



VICERRECTORADO DE CALIDAD

<b>RUCT</b>	<b>MEMORIA ANUAL DE SEGUIMIENTO</b>
2500916	GRADO EN RELACIONES LABORALES Y RECURSOS HUMANOS

<b>Universidad/es participantes</b>	<b>Centro</b>
UCM	FACULTAD DE DERECHO

<b>Créditos</b>	<b>Doble grado/máster</b>	<b>Curso de implantación</b>	<b>Prácticas externas</b>	<b>Programas de movilidad</b>
240	-	2009-10	X	X

<b>ÚLTIMA EVALUACIÓN DE LA AGENCIA EXTERNA</b>			
Verifica	Modificación Verifica	Seguimiento externo	Acreditación
			X

## Tabla de contenido

INFORMACIÓN PÚBLICA DEL TÍTULO .....	3
ANÁLISIS DE LA IMPLANTACIÓN Y DESARROLLO EFECTIVO DEL TÍTULO DE GRADO/MÁSTER .....	3
1. ESTRUCTURA Y FUNCIONAMIENTO DEL SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD DEL TÍTULO .....	3
2. ANÁLISIS DE LA ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DE LOS MECANISMOS DE COORDINACIÓN DEL TÍTULO .....	9
3. ANÁLISIS DEL PERSONAL ACADÉMICO .....	11
4. ANÁLISIS DEL FUNCIONAMIENTO DE QUEJAS Y SUGERENCIAS .....	13
5. INDICADORES DE RESULTADO .....	14
6. TRATAMIENTO DADO A LAS RECOMENDACIONES DE LOS INFORMES DE VERIFICACIÓN, SEGUIMIENTO Y RENOVACIÓN DE LA ACREDITACIÓN. ....	27
7. MODIFICACIÓN DEL PLAN DE ESTUDIOS .....	30
8. RELACIÓN Y ANÁLISIS DE LAS FORTALEZAS DEL TÍTULO. ....	31
9. RELACIÓN DE LOS PUNTOS DÉBILES DEL TÍTULO Y PROPUESTA DE MEJORA .....	35

## INFORMACIÓN PÚBLICA DEL TÍTULO

URL: URL PLAN A EXTINGUIR: <https://www.ucm.es/estudios/grado-relacioneslaboralesyrecursoshumanos>

URL PLAN 2020: <https://www.ucm.es/estudios/grado-relacioneslaboralesyrecursoshumanosplan2020>

Coexisten dos planes en el curso de referencia: Plan Grado en RRL-RRHH de 2010 en extinción (sin docencia en ningún curso en el curso 2023-2024) y Plan nuevo en Grado en RRL-RRHH 2020 (se inició en el curso 2020-2021).

## ANÁLISIS DE LA IMPLANTACIÓN Y DESARROLLO EFECTIVO DEL TÍTULO DE GRADO/MÁSTER

### 1. ESTRUCTURA Y FUNCIONAMIENTO DEL SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD DEL TÍTULO

#### **1.1.- Relación nominal de los responsables del SGIC y colectivo al que representan.**

Toda la información de las tres Comisiones de Calidad que forman parte del SGIC: <https://derecho.ucm.es/composicion-de-las-comisiones-de-calidad>

Comisión Calidad de Centro: <https://derecho.ucm.es/comision-de-calidad-del-centro>

Subcomisión Calidad de Grado: <https://derecho.ucm.es/subcomision-de-calidad-de-grado>

Subcomisión Calidad de Posgrado: <https://derecho.ucm.es/subcomision-de-calidad-de-posgrado>

#### **1.2.- Normas de funcionamiento y sistema de toma de decisiones.**

Desde el Vicedecanato de Calidad se ha creado un apartado específico (Funciones de la Comisiones y Subcomisiones de Calidad, normas de funcionamiento y relación) en la web de la Facultad donde se recoge toda esta información: <https://derecho.ucm.es/data/cont/docs/23-2021-09-16-Funciones%20de%20la%20Comisiones%20y%20Subcomisiones%20de%20Calidad,%20normas%20de%20funcionamiento%20y%20relaci%C3%B3n%20revisada.pdf>

#### **1.3.- Periodicidad de las reuniones y acciones emprendidas.**

Las comisiones se reúnen al menos dos veces a lo largo del curso académico y pueden ser, además, convocadas extraordinariamente cada vez que su presidente lo entienda necesario. En el curso académico 2023/2024 se han celebrado dos reuniones ordinarias y tres extraordinarias. Acceso a las actas, documentación e informes: <https://derecho.ucm.es/curso-2021-2022-426>. A continuación, se sintetizan los contenidos de aquellas reuniones en que se han abordado cuestiones que afectan al Grado de Relaciones Laborales y Recursos Humanos.

Fecha	Temas tratados	Problemas analizados, acciones de mejora, acuerdos adoptados
REUNIÓN ORDINARIA CONJUNTA DE LA COMISION DE CALIDAD DE CENTRO, SUBCOMISIÓN DE CALIDAD DE GRADO Y SUBCOMISIÓN DE CALIDAD DE POSGRADO 13-12-2023	1. Lectura y aprobación, en su caso, del acta anterior 2. Informe Vicedecana: A) resultados seguimiento externo fundación Madri+d: informe oral de la RA Grado Derecho/dobles grados y Grado RRL-RRHH; resultado procedimientos externos Fundación Madri+d del MAB (ISDE) y Grado en Criminología; Adaptación Máster Dº Parlamentario al RD822/2021; B) Resultados seguimiento interno titulaciones memorias seguimiento, C) Times Higher Education World University Ranking (THE) by Subject 2024	Se sintetiza lo más significativo en relación con el Grado de Relaciones Laborales y Recursos Humanos: Respecto al punto 2, la Vicedecana señala que el informe oral emitido por el panel de la Fundación Madri+d, al finalizar su visita de los días 30 y 31 de octubre, es muy favorable. En términos generales se destaca (fortalezas) la presentación formal de las evidencias (preparación de la visita), la gran implicación del profesorado, su preparación y alto perfil, la variedad y el número de actividades extracurriculares/extracadémicas ofrecidas para el alumnado, las instalaciones, los recursos y biblioteca, labor de secretaría, el Sistema de Garantía interno de calidad (SGIC), la coordinación horizontal y vertical, la información sobre salidas profesionales, etc. Las debilidades señaladas son las constantes que se verifican en todas las evaluaciones circunscritas al ámbito de la satisfacción de los distintos colectivos, incluyendo egresados. También se indica la necesidad de recoger la lista del profesorado vinculado a cada titulación con enlace a su currículum en la web. Se informa por la Vicedecana que respecto de esta última cuestión, ya se han tomado medidas antes de que llegue el informe

<p>3. Propuesta medidas responsables titulaciones debilidades detectadas en los informes seguimiento interno.</p> <p>4. Informe Actividad Comisión GEA inicio curso 2023-2024</p> <p>5. Propuesta de Recomendaciones y un Protocolo para los casos de fraude en las pruebas de evaluación.</p> <p>6. Valoración por los coordinadores de la terminación del curso 2022-23 (excepción MAB) y del comienzo curso 2023-2024 para todas las titulaciones, con especial referencia a los nuevos planes: problemas, ajustes, reclamaciones, etc.</p> <p>7. Informe sobre centros adscritos comienzo curso 2023-24: Grado en Derecho y MAB/MAAP.</p> <p>8. Valoración resultados de las encuestas de satisfacción por colectivos del curso 2022-2023 por los coordinadores de las titulaciones, tanto las elaboradas y gestionadas por Rectorado como las propias.</p>	<p>provisional para tener alegaciones posibles en este sentido. Se ha recabado la lista de profesores vinculados a todas las titulaciones del centro y se ha enlazado a la página de producción científica UCM a cada uno de ellos, a Dialnet a los que no tiene nada en la página de producción científica UCM, y por los menos (dos o tres casos) se ha enlazado a su página de LinkedIn. De esta forma se mantiene uniformidad de formato en los CV sin molestar al profesorado y es responsabilidad de cada uno tener esa página actualizada. Se ha pedido a los informáticos la lista por planes de estudios de ese profesorado (según el curso pasado) para poder organizarlo y publicarlo en la web. Se incide por la Vicedecana en que esto es una solución para tratar satisfacer un requisito imposible de tener actualizado para una universidad como la nuestra, con más de 500 profesores que cada curso eligen o imparten en las distintas titulaciones ofertadas. Como debilidad se pone también el acento en el perfil del profesorado que imparte con vinculación no permanente, asociados principalmente.</p> <p>Respecto de la baja participación del alumnado en el programa Docencia la Vicedecana indica que los sorteos de aparatos electrónicos y otras medidas adoptadas hasta el momento no han funcionado. Se plantea la posibilidad de solicitar al Rectorado que el profesorado no solo pueda ver el número de alumnos que ha hecho la encuesta como hasta ahora, sino el nombre de aquellos que sí lo han hecho, no así el contenido para poder insistir en aquellos que no lo cumplimenten. Se somete a la consideración de los miembros de las comisiones el remitir esta propuesta al Rectorado, así como insistir en la simplificación de las encuestas de satisfacción y en el recabado de datos de contacto personales (no institucional) en el momento de la matriculación, para recabar los datos de satisfacción de los egresados. Toma la palabra la coordinadora del Master de Derecho Parlamentario, para pedir en que se insista en el Rectora para que se cambie el formato de resultados de satisfacción, en la medida que si la media general es por ejemplo un 9, cuando en alguno de los ítems/apartados que integran esa encuesta no supera esa nota media (9) aparece en rojo lo que parece que indica que en in dato negativo, lo que no tiene que será así necesariamente. Se aprueba por unanimidad de los presentes remitir estas propuestas al Rectorado.</p> <p>Respecto al punto 4, se informa sobre la actividad de la comisión GEA en relación con las incidencias del inicio de curso tras la reunión celebrada el pasado día 30 de noviembre. Los puntos abordados en dicha reunión fueron: 1) La necesidad de reactivar la cuenta de correo GEA como mecanismo de coordinación necesario de mejora de la calidad; 2) la emisión certificados GEA de impartición de docencia para acreditación de profesores, para protocolizar esa emisión y certificación (cadena de autoridades por las que pasa: Departamentos/secretarías académicas/administrativas a la Secretaría académica de la Facultad/Vicerrectorado de ordenación académica), el mecanismo que se utiliza para remisión es el portafirmas; 3) Registros de TFG y TFM: programa para que cada departamento meta la lista concreta de los TFG/TFM defendidos por títulos, alumnos, tribunal, tutor, calificación obtenida, si se ha publicado o no, y todo por curso académico, es un Excel con los ítems comunes para que se pueda certificar este extremo para cada profesor; información que se obtiene por el coordinador de la asignatura. Se está trabajando en un protocolo de actuación para coordinación centralizada de todas las incidencias referidas a GEA detectadas en los departamentos hasta ahora por colores y filtros en el documento compartido con decanato y secretarios administrativos de los centros. Ahora cualquier modificación que se haga en GEA además de modificarlo en el documento compartido (Excel) según los filtros y en verde (para indica modificación) debe indicarse ese cambio en el correo GEA (mediante copia pega del correo), cuando aparezca resuelto es que está actualizado en la web. Qué se recoge en GEA: altas y bajas profesores, sustituciones, asignación de docencia, incidencias de actas.</p>
-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

		<p>Respecto al punto 5, se recuerda por la Vicedecana de Calidad era una de las iniciativas que se querían implementar en el marco de la Calidad y seguimiento académico, resultando esencial presentar a nuestra comunidad universitaria (Facultad de Derecho, a través de las Comisiones de Calidad y de Seguimiento Docente y, por último, a la propia Junta de Facultad) unas Recomendaciones y un Protocolo para los casos de fraude en las pruebas de evaluación. Para explicar la propuesta se da la palabra al Vicedecano de Ordenación académica, el Profesor José Manuel Chozas. El Vicedecano de Ordenación académica indica que se constata un aumento de esta práctica tras la pandemia. Como datos significativos, se refiere que tres profesores en el curso 2022-23 han presentado denuncia ante inspección de servicios por este motivo, siguiendo básicamente este procedimiento que se presenta. Es necesario articular este sistema, indica el Vicedecano de ordenación académica, para cumplir con el principio de igualdad, para proteger al alumnado bueno que estudia y se esfuerza, frente al alumno fraudulento. El protocolo propuesto se fundamenta en premisas básicas y razonables: 1) profesor no puede ir solo a los exámenes, siempre acompañado por un profesor de la casa, 2) criterios y reglas claras para desarrollo del examen previos publicados en CV, 3) exigir a entrada/salida acreditación identidad, y exhibido durante todo el desarrollo del examen (DNI, NIE, Pasaporte o carné de conducir); 4) ir provistos de acta (se aporta ejemplo de acta que puede ser modelo común): con los datos de los intervinientes. 5) Redacción de denuncia: se aporta formulario de denuncia, para remitir a la autoridad competente: el rectorado: Inspección de servicios (potestad delegada sancionadora del Rector). El Vicedecano de Ordenación académica recuerda que el profesor no se autotutela, sino que remite la información a Inspección de servicios que nombra instructor, que adoptará las medidas cautelares correspondientes y sanción en su caso. Se insiste por la Vicedecana de calidad que es un protocolo con recomendaciones, no obligatorio, para facilitar la labor académica. Se somete a consideración de los miembros de las Comisiones de Calidad presentes, con el apercibimiento de que si se aprueba se pasará a la valoración de la Junta de Facultad como órgano de gobierno del Centro. Se aprueba por unanimidad de los presentes.</p> <p>Respecto al punto 6, el Coordinador del Grado de Relaciones Laborales y Recursos Humanos presentó informe relativo a la terminación del curso 2022-23 y comienzo del 2023-2024, señalando que, en términos generales, no se han producido incidencias destacables. Las peticiones formuladas por los alumnos al Coordinador se han producido no tanto en forma de queja cuanto planteando ciertas dudas y solicitando orientación al respecto. Entre las dudas más habituales, cabe destacar las que tienen que ver con el tránsito del plan viejo al plan nuevo del Grado o con la elección de optativas. Se han resuelto las dudas sin mayores incidencias. En cuanto a temas más de organización, se han producido algunos problemas a la hora de que algunos alumnos pudieran identificar a su tutor de TFG y a que los profesores pudieran consultar las listas de alumnos asignados. Los problemas han sido ajenos a la Facultad y se han debido esencialmente a errores de los Departamentos a la hora de grabar datos en GEA. Con el apoyo de la Secretaría de alumnos se han podido solucionar estas incidencias.</p> <p>Respecto al punto 8, se constata que para todas las titulaciones es una debilidad el insuficiente número de encuestas de satisfacción de todos los colectivos, incluyendo o en mayor medida, los egresados, y esto supone necesariamente adoptar decisiones para poder afrontar esta cuestión. En este punto se plantea qué medidas podrían adoptarse desde la Facultad para poder contar con información suficiente en este sentido. Se pone como ejemplo las iniciativas de Máster de Derecho Internacional y del MAB/MAAP para alumnado, no así profesorado o egresados. Para este último colectivo se puede tomar como ejemplo la medida adoptada por el Vicedecanato de prácticas externas, para recabar la satisfacción de alumnado, profesores y tutores externos en materia de prácticas externas. En este punto del orden del día, además, se trata de que por los</p>
--	--	------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

		<p>coordinadores de las titulaciones se haga un análisis de los resultados de las pocas encuestas de satisfacción que se hayan completado por los colectivos en el curso 2022-23. Se reitera lo indicado por la Vicedecana en el segundo punto del orden del día en su informe, en lo que respecta a las propuestas a elevar a Rectorado en este sentido para tratar de mejorar el número de encuestas.</p>
<p>REUNIÓN EXTRAORDINARIA CONJUNTA DE LA COMISION DE CALIDAD DE CENTRO, SUBCOMISIÓN DE CALIDAD DE GRADO Y SUBCOMISIÓN DE CALIDAD DE POSGRADO 19-3-2024</p>	<p>1. Aprobación informes positivos modificación no sustantiva para la adaptación a los ámbitos de conocimiento correspondientes al Anexo I del RD 822/2021, de los Grados en Derecho, RRLL-RRHH, Criminología y EJM; y de los Másteres Derecho internacional, Derecho Español Vigente y Comparado y Máster de Estudios Avanzados de Derecho Financiero y Tributario.</p> <p>2. Aprobación por las Comisiones de Calidad de los nuevos documentos para la elaboración y defensa del TFM del título MAAP adaptados a las nuevas directrices UCM conformes al RD 822/2021.</p>	<p>Se sintetiza lo más significativo en relación con el Grado de Relaciones Laborales y Recursos Humanos:</p> <p>Respecto al punto 1, la Vicedecana de Calidad informa de que la razón de esta reunión extraordinaria conjunta obedece a tener que cumplir, en tiempo y forma con la adaptación necesaria de las titulaciones oficiales grados y másteres de la Facultad al RD 822/2021. En este caso se trata de la adaptación mínima que esta norma exige cumplir, esto es, en lo que respecta únicamente a la adscripción de las titulaciones a los ámbitos de conocimiento correspondientes según este nuevo marco jurídico. A estos efectos es necesario contar con el INFORME FAVORABLE dentro del SGIC de la Facultad (a través de las Comisiones implicadas: Subcomisión de Calidad de Grados, Subcomisión de Calidad de posgrado y Comisión de Calidad de Centro) a la modificación no sustancial de todas las titulaciones referidas indicando el ámbito de conocimiento de adscripción. Estos informes serán certificados individualizadamente por titulaciones por el Decano, como presidente de las Comisiones de Calidad del SGIC de todas las titulaciones de la Facultad de Derecho, para su ratificación posterior por el órgano de gobierno del Centro: la Junta de Facultad, que tendrá lugar el jueves próximo 21 de marzo.</p> <p>El Coordinador del Grado explicó la propuesta en términos de que la adaptación a las exigencias del RD 822/2021 no parecía particularmente compleja, teniendo en cuenta que ya el plan de estudios contenía un importante nº de créditos de formación básica y de otro tipo cuyo contenido y orientación se corresponde con el ámbito de conocimiento amplio e interdisciplinar al que la normativa adscribe a los estudios de relaciones laborales y recursos humanos. Por ello, según la propuesta de modificación no sustancial, El GRADO EN RRLL y RRHH, cuenta con 30 créditos ECTS de formación vinculada a "Ciencias sociales, trabajo social, relaciones laborales y recursos humanos, sociología, ciencia política y relaciones internacionales", adaptándose a lo exigido al RD 822/2021 para adscribirse a este ámbito de conocimiento.</p> <p>Se somete a votación de todos los miembros de las comisiones de Calidad los informes de modificación no sustancial por adscripción al ámbito de conocimiento adecuado al RD 822/2021, de todas las titulaciones referidas, para seguir con la tramitación necesaria. Se aprueba por unanimidad.</p>
<p>REUNIÓN ORDINARIA CONJUNTA DE LA COMISION DE CALIDAD DE CENTRO, SUBCOMISIÓN DE CALIDAD DE GRADO Y SUBCOMISIÓN DE CALIDAD DE POSGRADO 10-7-2024</p>	<p>1. Lectura y aprobación, en su caso, del acta anterior.</p> <p>2. Informe Vicedecana</p> <p>3. Aprobación directrices TFG Facultad de Derecho en el marco de las nuevas Directrices UCM adaptadas a RD822/2012 (BOUCM, 5 octubre de 2023).</p> <p>4. Informe Vicedecano de alumnos: estadísticas quejas, reclamaciones y sugerencias del curso 2023-24.</p> <p>5. Informe Vicedecano de ordenación académica: resultados del seguimiento docente/académico del curso 2023-2024</p>	<p>Se sintetiza lo más significativo en relación con el Grado de Relaciones Laborales y Recursos Humanos:</p> <p>Respecto al punto 2, Se informa por la Vicedecana de Calidad, de los resultados obtenidos de los distintos procedimientos de seguimiento externo llevados a cabo por la Fundación Madri+d de las titulaciones oficiales de la Facultad realizados en este curso 2023-2024. Informe definitivo de la RA Grado Derecho/dobles grados y Grado RRLL-RRHH; Tras el informe provisional de la Fundación Madri+d, emitido tras la visita del panel los días 30 y 31 de octubre de 2023, se formularon alegaciones por las coordinaciones de ambas titulaciones (incluidos dobles grados) para tratar de subir la calificación en la Dimensión 1 (gestión del título), Criterio 3: Sistema de garantía interna de Calidad (SGIC) único ítems donde la Facultad de Derecho ha obtenido una C (el resto con calificación de una B), única y exclusivamente por el hecho de que el número de encuestas de satisfacción de los colectivos implicados en la titulación: PDI, Alumnado y PTGAS; no es suficiente para la agencia (cumpliéndose el resto de criterios, e ítems exigidos por la Guía para la renovación de la acreditación elaborada por la Fundación para cumplir satisfactoriamente con este Criterio. Tras la elaboración de sendos documentos de alegaciones, supervisados por la</p>

<p>6. Informe centros adscritos: Grado en Derecho y MAB/MAAP 7. Informes finales curso 2023-2024 de las titulaciones Facultad Derecho: Grados, Dobles Grados, Másteres y programa de Doctorado. 8. Propuesta sustitución representante alumnado: subcomisión de calidad de Centro (sustitución Alba Delgado Rodríguez, propuesta Celia Esteban Ibañez de la Cadiniere)</p>	<p>Vicedecana de Calidad, el resultado obtenido en los informes definitivos de la Renovación de la acreditación de las dos titulaciones, ambos de fecha 14 de mayo de 2024, confirma en todos sus extremos el informe provisional, manteniendo la Calificación de C en este criterio 3 de la Dimensión 1. Ambos informes definitivos están publicados en la página web de la Facultad en el apartado de Calidad (Informes Anuales de Seguimiento y Renovación de la Acreditación de la Facultad de Derecho) para su consulta permanente.</p> <p>La Vicedecana de Calidad que sin perjuicio de que no se esté conforme con esa calificación, por no ser proporcionada (al existir otros criterios e ítems que integran este criterio que se cumplen sobradamente por la Facultad en ambas titulaciones, además de no estar esta cuestión expresamente recogida en la Guía: número o porcentaje necesario de resultados), y que tampoco obedece a la realidad de nuestra universidad, ya que no se ajusta a las circunstancias particulares de una Universidad como la UCM, donde el importante número de alumnos, profesores y PTGAS adscritos al centro juega en contra - beneficiando a los Centros adscritos y a las universidades privadas en las que el número integrante de los colectivos vinculados a la titulación en una décima parte, por lo que ante el mismo número de respuestas obtenidas en un caso es insuficiente y los otros se cumple plenamente-; se exige una reflexión por parte del Centro. Se informa por la Vicedecana que esta falta de conformidad con la realidad y de ausencia de satisfacción con la labor de la Fundación en estos dos procedimientos de RA ha sido puesto en conocimiento expresamente a través de la encuesta de satisfacción remitida por la agencia externa, constando que los coordinadores afectados también han realizado esa labor. Dejando al margen el problema de los egresados, con los que poco o nada se puede hacer al margen de tratar de insistir con el Rectorado para conseguir una vía de comunicación fuera de la institucional cuando terminan la titulación (y aun así no se puede asegurar los resultados que se “exigen”, para el resto de los colectivos interesados hay que plantearse vías de actuación. Si bien es cierto que para el alumnado son muchas encuestas las que deberían cumplimentar, que en muchas ocasiones confunden entre sí: Docentia UCM, de prácticas externas de la Facultad, de satisfacción con el título del Rectorado, encuestas de satisfacción elaboradas por las coordinaciones de titulaciones (en su caso); no existe cultura por su parte para realizarlas. Incluso para aquellas que haya incentivos (como es el caso de Docentia que se sortean tabletas y dispositivos electrónicos). No son conscientes de su relevancia (ni siquiera en relación con Docentia), y habría que trabajar esta cuestión a sus compañeros; así como la de insistir ante los representantes de este colectivo en Junta de Facultad; así como en las Jornadas de Bienvenida de inicio de curso para los alumnos de primero. En este último caso, es necesario organizar unas jornadas más dinámicas y no tan extensas, centradas en las cuestiones esenciales e inmediatas, porque la información en exceso se diluye (sin perjuicio de que en la web de la Facultad se cuelgue toda la información relevante de manera permanente para su consulta). Todo ello sin perjuicio de seguir reclamando al Rectorado la necesidad de simplificar aún más las encuestas de satisfacción de los colectivos. Pide la palabra Ana Fernández (representante PTGAS, jefa de Secretaría de estudiantes) para indicar que podría ser una solución el reconocimiento de medio o un crédito ECTS al alumnado que participe efectivamente en las encuestas de satisfacción de las titulaciones, pues de otra forma no hay manera de motivar a este sector – siendo que algunos alumnos al final de la carrera requieren de esos créditos extra para poder finalizar-. Se acuerda elevar consulta al Rectorado en estos términos para ver la viabilidad de la solución propuesta. Se indica por la Vicedecana de calidad que en Docentia se hacen sorteos para el alumnado entre los que participan en el 85% de las encuestas de las asignaturas matriculadas y sometidas a evaluación y aun así no se consigue un porcentaje como sería esperable (sí el suficiente para el PAE válido del profesorado: 15% del alumnado matriculado), y siendo que el programa Docentia es obligatorio para el PDI este indicador</p>
------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

		<p>no es un problema en los procedimientos de evaluación externa como sí lo son las encuestas de satisfacción. Tampoco se puede obligar al alumnado a hacer estas encuestas de satisfacción para poder acceder a las actas (notas del curso) porque esta opción fue descartada por la Fundación Madrid a consulta de la UCM. La alumna Noelia Jiménez presenta como propuesta la posibilidad de alargar las fechas/plazos para hacer encuestas de Docencia para el alumnado para poder realizarla el mismo día del examen (no al final de la docencia como hasta ahora). Se descarta esa posibilidad fundamentalmente por razones prácticas, ya que hay dos convocatorias de exámenes (ordinarias y extraordinarias) y se dejaría sin posibilidad a aquellos que no se presenten en primera vuelta (o se retrasaría a julio la encuesta lo que no es posible), además de que es necesario que los datos de Docencia estén disponibles a más tardar para septiembre para poder realizar las memorias de seguimiento anual de todas las titulaciones donde esta información ha de analizarse (para lo que es necesario tener los datos en mayo para poder gestionar toda esa información de las 26 facultades). Como propuesta para tratar de solucionar esta cuestión, por lo que se refiere al colectivo PDI, se acuerda que a través de las coordinaciones de las titulaciones se insista a su profesorado, principalmente a través de los coordinadores de asignatura y a los Directores de los Departamentos implicados, para tratar de elevar ese porcentaje tan exiguo con el que se cuenta en la actualidad. En los mismos términos se dirige la Vicedecana de Calidad a la representación de PTGAS en las comisiones de calidad para procurar conseguir el mayor número de encuestas de satisfacción de titulaciones por este colectivo.</p> <p>Respecto al punto 3, se informa por la Vicedecana que junto con la convocatoria de la reunión conjunta se remitió a todos los miembros de las comisiones las nuevas directrices propuestas para los TFG de la Facultad de Derecho en el marco de las nuevas directrices UCM adaptadas al RD 822/2021, aplicables a partir del curso 2024-2025 para todos los grados y dobles grados, para su valoración y estudio. Igualmente se han adjuntado como anexos a estas Directrices el Informe del Tutor y propuesta de acta de la comisión evaluadora (por rúbricas) igualmente para su toma en consideración. Se recuerda que esta es la primera fase y que tras la aprobación por las comisiones debe aprobarse por Junta de Facultad que tendrá lugar el 18 de julio. Toma la palabra el Vicedecano de estudios de grado, el profesor Jorge Fernández Miranda, para indicar sobre estas directrices que en esencia son iguales que las anteriores con alguna mejora. Como Novedades cabe destacar: la eliminación del Visto bueno, ya que el alumno cuando paga la tasa tiene derecho a examen podrá si insiste defender el trabajo ante la comisión; con causa justificada se puede defender telemáticamente (igual que tesis...). Como aspectos menores se indica que si bien cabe desarrollar TFG en modalidad colectiva (como es el caso de los juicios simulados que se desarrollan específicamente en las directrices de la Facultad), el Trabajo debe ser individual, el tutor tiene que individualizar la nota y en la defensa en la comisión evaluadora también. Se mantiene la matrícula de honor para los TFG, pero con diferenciación en grados y dobles grados. Se quiere destacar por la Vicedecana que una de las principales novedades es el informe del tutor es ahora obligatorio debiendo calificar el trabajo escrito, siendo esa calificación el porcentaje más alto de la nota final (entre 60%-70% en función de la titulación). Así, la comisión evaluadora evaluará únicamente ese acto la defensa oral del trabajo (en todo caso obligatoria) consignado en la nota final ese porcentaje (entre el 30%-40%) junto con la calificación del tutor recogida en el informe. Retoma la palabra el Vicedecano de estudios de grado, para incidir en el sistema de reclamaciones para los TFG, que como asignatura más puede ser revisada ante la comisión de reclamaciones del Departamento que corresponda (tanto el informe del tutor como la calificación de la defensa oral). Se prueba por unanimidad de los presentes; indicándose que se remite a la Junta de Facultad para su ratificación.</p> <p>Respecto al punto 7, el Coordinador del Grado de Relaciones Laborales y Recursos Humanos informa sobre la finalización del curso 2023-2024,</p>
--	--	--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

		señalando que no se han producido incidencias destacables. En cuanto a las peticiones formuladas por los alumnos al Coordinador, las dudas más habituales han tenido que ver con la matrícula y defensa del TFG y en relación de las actas definitivas de algunas asignaturas. Los problemas han sido ajenos a la Facultad y se han debido esencialmente a errores de los Departamentos a la hora de grabar datos en GEA. Con el apoyo de la Secretaría de alumnos se han podido solucionar estas incidencias con brevedad.
--	--	-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

FORTALEZAS	DEBILIDADES
<p>Todos los colectivos se encuentran representados en las distintas comisiones de calidad, incluyendo a representantes de los alumnos, lo que permite una mayor interacción en la detección de posibles debilidades y problemas. Asimismo, destaca la presencia de un agente externo en la Comisión de Calidad de Centro.</p> <p>Hay una interacción entre lo tratado en las comisiones de calidad y la Junta de Facultad como órgano de Gobierno con competencias en ámbitos relevantes para la mejora de la calidad.</p> <p>Las comisiones de calidad procuran identificar posibles debilidades y procuran, asimismo, realizar propuestas de mejora. En este sentido, en el curso de 2023-2024, el análisis de la información relativa al proceso de renovación de la acreditación del título, así como de otra información obtenida por vías formales e informales, ha servido para continuar adoptando decisiones y acuerdos para mitigar debilidades detectadas.</p>	<p>Las principales debilidades relativas al sistema de seguimiento de calidad del título pasan por poder disponer, en mayor medida, de datos más significativos a partir de las encuestas de satisfacción.</p>

## 2. ANÁLISIS DE LA ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DE LOS MECANISMOS DE COORDINACIÓN DEL TÍTULO

La coordinación vertical y horizontal dentro del Grado en Relaciones Laborales y Recursos queda articulada en torno a la figura del coordinador específico del Grado, que desarrolla su labor en contacto y colaboración tanto, de un lado, con los diferentes vicedecanatos y comisiones de calidad de la Facultad de Derecho, como, por otro lado, a través del continuo contacto con los responsables de los Departamentos con docencia en el Grado, así como con los propios profesores encargados de impartir las diferentes asignaturas y con los alumnos del Grado. En este sentido, sin ánimo exhaustivo, las principales funciones de coordinación que viene desempeñando la figura del coordinador son:

- Planificación y supervisión las acciones necesarias con los diferentes sujetos implicados en el título para efectuar el seguimiento de la titulación. En particular, coordinación del proceso de elaboración de las guías docentes y horarios, velando por el cumplimiento de tales extremos.
- Elaboración y supervisión de los procesos de evaluación externa e interna. Participación en la Subcomisión de calidad de Grado.
- Colaboración con otros coordinadores en la asignación y ejecución de los TFG y prácticas externas.
- Colaboración y coordinación con el PAS en cuestiones relativas a la aplicación de la normativa universitaria y del Grado (cambios de grupo, reconocimiento de créditos, etc.)
- Representación en general de la titulación ante la comunidad universitaria, particularmente ante el profesorado y los alumnos.

- Organización de actividades complementarias para el alumnado (p.ej. información sobre salidas profesionales).

A continuación, alude a las principales reuniones/acciones llevadas a cabo durante el curso 2023/2024, sin perjuicio de otras llevadas a cabo de forma más informal y continua (sobre todo tareas de coordinación con el profesorado y de apoyo al alumnado).

Fecha	Temas tratados	Problemas analizados, acciones de mejora, acuerdos adoptados
8-9-2021	Jornada de acogida e información para los alumnos del primer curso	Además haberse celebrado las jornadas de acogida organizadas por el Decanato y los diferentes coordinadores y haberse habilitado información relevante la web de la Facultad de Derecho ( <a href="https://derecho.ucm.es/curso-2023-2024-156">https://derecho.ucm.es/curso-2023-2024-156</a> ), desde la coordinación específica del Grado en Relaciones Laborales se llevó a cabo un encuentro con los alumnos de primer curso para informales de cuestiones tales como: 1) Organización general de la docencia (horarios, ubicación de los edificios, planificación y realización de los exámenes, etc.) 2) Papel de la coordinación y de las distintas figuras de gobierno y administrativas de las distintas Facultades implicadas en la docencia del Grado. 3) Sistema de reconocimiento de créditos aplicable a la titulación 4) Encuestas de satisfacción, informando e incentivando a los alumnos a que participen en ellas. 5) Sistema de quejas y reclamaciones existente en la Facultad de Derecho 6) Programas de movilidad.
9-9-2023	Información para los profesores con docencia en el Grado en el primer cuatrimestre	Desde la coordinación del Grado, se convocó a una reunión on-line a los profesores con docencia asignada en el primer cuatrimestre, a efectos de informar/recordar sobre una serie de informaciones relevantes al inicio de cada cuatrimestre, con particular atención en: 1) Nuevos criterios docentes aplicables a las asignaturas del Plan 2020 que se impartían por primera vez. 2) Importancia del sistema de encuestas de satisfacción.
22-1-2024	Información para los profesores con docencia en el Grado en el segundo cuatrimestre	Desde la coordinación del Grado, se convocó a una reunión on-line a los profesores con docencia asignada en el segundo cuatrimestre, a efectos de informar/recordar sobre una serie de informaciones relevantes a inicio de cada cuatrimestre, con particular atención en: 1) Nuevos criterios docentes aplicables a las asignaturas del Plan 2020 que se impartían por primera vez. 2) Importancia del sistema de encuestas de satisfacción.
27-5-2024	Información sobre TFG y prácticas externas para los alumnos de tercer curso	Desde la coordinación del Grado, se informó los alumnos de tercer curso una serie de información relevante de cara a su matriculación futura en el cuarto curso que tiene las particularidades relativas al TFG y a las prácticas externas, invitando a los alumnos a plantear las dudas que se les pudieran suscitar.

FORTALEZAS	DEBILIDADES
<p>La participación de la coordinación del Grado en la subcomisión de calidad del Grado y la tarea llevada en este sentido desde la Facultad de Derecho facilita enormemente la interacción entre los responsables de hacer el seguimiento del título.</p> <p>El proceso colaborativo entre departamentos de diferentes Facultades en la memoria del nuevo Plan del Grado, el reciente proceso renovación de la acreditación del título (2023-2024) y la experiencia continuada de gran parte del profesorado en los estudios de Relaciones Laborales ha facilitado significativamente las tareas de coordinación relativas a la aplicación de dicho nuevo Plan.</p>	<p>Desde la coordinación del Grado se tienen dificultades para tener una visión más amplia sobre la satisfacción del alumnado con el Grado, pues la información recibida obedece esencialmente a cuestiones o problemas de tipo más individual.</p>

Implicación de la coordinación en la resolución de dudas y cuestiones que plantean los alumnos.	
-------------------------------------------------------------------------------------------------	--

### 3. ANÁLISIS DEL PERSONAL ACADÉMICO

ICMRA-1c: Estructura del Personal Académico del Título

Fecha: 30/11/2023

Centro Sede: FACULTAD DE DERECHO

Plan de Estudios: GRADO EN RELACIONES LABORALES Y RECURSOS HUMANOS (2020)  
(080N)

Categoría	Personas	% de Personas	Créditos Impartidos	% de Créditos Impartidos	Sexenios
Asociado	30	32,6%	193,32	38,6%	0
Asociado Interino	5	5,4%	27,30	5,5%	0
Ayudante	3	3,3%	12,30	2,5%	0
Ayudante Doctor	14	15,2%	51,60	10,3%	0
Catedrático de Universidad	5	5,4%	9,80	2,0%	21
Contratado Doctor	16	17,4%	88,80	17,7%	11
Contratado Doctor Interino	1	1,1%	6,00	1,2%	1
Titular de Universidad	17	18,5%	105,19	21,0%	34
Titular de Universidad Interino	1	1,1%	6,00	1,2%	0

**Total** **90**

Datos extraídos el  
03/09/2024

ACLARACIÓN: Los datos anteriores refieren exclusivamente al personal académico con docencia en el Plan del Grado 2020, pues en el curso 2023-2024 en el Plan en extinción no se impartió ya docencia en ningún curso y en el curso en el curso 2022-2023, sólo se impartió la docencia correspondiente al 4º curso de dicho Plan en extinción. Además, en el curso 2022-2023, el plan vigente de 2020 fue ya objeto del proceso de renovación de la acreditación del título por lo que parece razonable centrar la atención tan sólo en los indicadores referidos a dicho plan.

De los datos anteriores, cabe destacar que, en una misma línea que cursos precedentes, la proporción entre profesores asociados y profesores de otras categorías se sitúa en torno al 40/60% tanto en términos de personas como de créditos impartidos. El porcentaje de profesores asociados puede reflejar, en cierta medida, una debilidad -ajena, en todo caso, al centro en que se imparte el título-, pero también puede indicar un equilibrio bastante óptimo en aras de que la docencia impartida en el título facilite y fomente el aprendizaje de competencias tanto de corte más teórico-reflexivo como de carácter práctico-profesional.

Por otra parte, se debe destacar que aproximadamente el 75% de los profesores tienen el grado de Doctor y en torno al 60% del profesorado ocupa plazas que, efectivamente, exigente tal grado de Doctor -en línea con lo previsto en la Memoria verificada del Grado-. Adicionalmente, cabe resaltar que la suma de profesores Contratados Doctes, Titulares de Universidad y Catedráticos de Universidad representan en torno al 45% del profesorado de la titulación y que entre todos ellos suman un total de 67 sexenios de investigación. Estos

datos apuntan a que la titulación se nutre en la actualidad de un buen número de profesores con una dilatada y reconocida trayectoria docente e investigadora, lo que es un elemento relevante para una mejora continua de la calidad de la docencia.

	2020-2021	2021-2022	2022-2023	2023-2024
IUCM-6 Tasa de participación en el Programa de Evaluación Docente	90,9	91,4	89,4	86,7
IUCM-7 Tasa de evaluaciones en el Programa de Evaluación Docente	100	90,9	100	87,5
IUCM-8 Tasa de evaluaciones positivas del profesorado	100	100	85,7	85,7

**ACLARACIÓN:** Los datos anteriores refieren exclusivamente al personal académico con docencia en el Plan del Grado 2020, pues en el curso 2023-2024 en el Plan en extinción no se impartió ya docencia en ningún curso y en el curso en el curso 2022-2023, sólo se impartió la docencia correspondiente al 4<sup>a</sup> curso de dicho Plan en extinción. Además, en el curso 2022-2023, el plan vigente de 2020 fue ya objeto del proceso de renovación de la acreditación del título por lo que parece razonable centrar la atención tan sólo en los indicadores referidos a dicho plan.

Respecto al programa Docenita-UCM, sin perjuicio de que la paulatina implantación del plan vigente desde el curso 2020-2021 y los cambios en los programas de evaluación docente en los últimos años puedan interferir en la lectura de determinados datos, cabe señalar que en dicho programa el profesorado se viene evaluando de forma bastante regular, como lo acreditan las tasas de participación y evaluación del cuadro anterior.

Y considerando que, según las pautas del programa, la evaluación global más fiable es cada 3 años, siendo el tercer año cuando se obtiene una evaluación global, cabe destacar que por en el curso 23-24, el 100% de profesores evaluados en el tercer año han sido 24, de los cuales se ha derivado los resultados siguientes: evaluaciones excelentes 4; evaluaciones muy positivas: 8; evaluaciones positivas: 6; y evaluaciones no positivas: 6.

Unos resultados, por tanto, en términos generales, positivos, sin que los datos proporcionados permitan un diagnóstico más concreto sobre las causas de las evaluaciones no positivas. Los datos muestran, en todo caso, una línea de continuidad respecto a cursos precedentes, pues la presencia de no demasiadas evaluaciones no positivas hace descender en torno a un 15% el porcentaje de evaluaciones positivas.

Por último, en cuanto a la participación del profesorado en Proyectos Innova-Docencia, se debe señalar la dificultad para obtener los datos habida cuenta de que en el Grado de Relaciones Laborales y Recursos Humanos imparten docencia profesores pertenecientes a diferentes Facultades (Derecho, Economía, Psicología, Historia, Sociología y Ciencias Políticas). En todo caso, respecto al centro responsable del título -la Facultad de Derecho-, en el curso 2023-2024 se desarrollaron 11 proyectos (<https://derecho.ucm.es/curso-2023-2024-innovacion>), destacando el proyecto “La utilización de los podcast como herramienta de aprendizaje en la enseñanza jurídica”, en el que han participado 10 profesores con docencia en el Grado de Relaciones Laborales (<https://derecho.ucm.es/la-utilizacion-de-los-podcast-como>).

FORTALEZAS	DEBILIDADES
Las características del profesorado que imparte docencia en el título resultan óptimas.	Cierto margen de mejora de la tasa de evaluaciones positivas respecto a la docencia del profesorado Se deberá estar atento a

	la evolución para realizar un mejor diagnóstico. Desde la Comisión de Calidad de la Facultad Derecho se vienen realizando una serie de consideraciones y propuestas al Vicerrectorado para mejorar el funcionamiento del programa Docencia.
--	---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

#### 4. ANÁLISIS DEL FUNCIONAMIENTO DE QUEJAS Y SUGERENCIAS

Todas las reclamaciones, quejas y sugerencias se centralizan en la Comisión de Calidad de Centro, para que esté directamente informada de todas las cuestiones relacionadas con la calidad de las titulaciones. Un equipo permanente de esta comisión las recibe y las tramita. El procedimiento y el órgano que resuelve dependen de si lo recibido es una queja, una reclamación o una sugerencia, y también del sector, colectivo, unidad o tarea a la que la queja, reclamación o sugerencia se refieren. La tramitación de las reclamaciones es siempre contradictoria.

Las reclamaciones, quejas y sugerencias pueden formularse en papel, a través del Registro, y también mediante los buzones electrónicos que se encuentran en la web de la Facultad (indicación de las vías en <https://derecho.ucm.es/sistema-de-garantia-interna-de-calidad-de-la-facultad-de-derecho>). Acceso al buzón electrónico de sugerencias, quejas y reclamaciones en AVISOS DE PORTADA de la página web de la Facultad de Derecho (<https://derecho.ucm.es/noticias/18608>) y dentro de apartado de CALIDAD de la página web de la Facultad de Derecho (<https://derecho.ucm.es/buzon-de-sugerencias,-quejas-y-reclamaciones>)

La queja pone en conocimiento de la Comisión de Calidad algo que no funciona correctamente, pero no conlleva una respuesta ni necesariamente una actuación inmediata y concreta, de modo que la identificación del remitente es opcional. Para implicar a terceras personas individualizadas sólo puede hacerse uso de la reclamación.

Mediante las sugerencias puede hacer llegar a la Comisión de Calidad ideas para mejorar cualquier aspecto de la vida y servicios de la Facultad, y el apoyo o la felicitación que considere convenientes ante lo que le parece de ayuda o utilidad. Pueden ser anónimas o identificadas.

La reclamación pretende una respuesta y una actuación concretas ante algo que afecta al reclamante, de modo que requiere siempre que el remitente se identifique. Abre un procedimiento sencillo ante la Comisión de Calidad, regulado en el Reglamento de Organización y Funcionamiento del Sistema Interno de Garantía de Calidad de la Facultad de Derecho, aprobado por Junta de Facultad de 27 de febrero de 2013.

Desde el Decanato se realiza una estadística por curso académico de las quejas, sugerencias y reclamaciones presentadas con referencia a la VÍA DE PRESENTACIÓN; SECTOR DEL QUE PROCEDEN; MOTIVO Y TITULACIÓN (<https://derecho.ucm.es/estadisticas>).

Además, anualmente en la Comisión de Calidad se presenta un informe sobre esta cuestión, tal y como se ha indicado en referencia al curso 2023-2024 en el apartado 1.3 de esta Memoria.

Durante el curso 2023/2024, la estadística de las quejas y reclamaciones presentadas (se omiten las sugerencias ya que es el buzón que utilizan los alumnos como cajón de sastre para solicitar informaciones de lo más variadas, por lo que no resultan demasiado relevantes desde el punto de vista del Sistema de Garantía Interna de la Calidad): en relación al Grado de Relaciones Laborales y Recursos Humanos refleja lo siguiente **0 RECLAMACIONES Y 2 QUEJAS.**

Cabe destacar que este dato supone un descenso reseñable respecto a cursos precedentes (2022-2023: 6 reclamaciones y 14 quejas; 2021-2022: 14 reclamaciones y 5 quejas). En este descenso parece haber influido un mejor funcionamiento de los sistemas digitales de matriculación y un mayor compromiso del profesorado

en el cumplimiento de su labor y obligaciones docentes; aspectos sobre los que estaban relacionadas un número significativo de quejas o reclamaciones en curso precedentes.

Las 2 quejas presentadas tuvieron que ver con aspectos relativos a trámites realizados por los alumnos en la Secretaría de alumnos y los problemas vinieron, en uno de los casos, por un error en la vía utilizada por el alumno para recabar cierta información y, en el otro caso, porque un alumno consideraba que se estaba produciendo un retraso en la resolución de una solicitud de reconocimiento de créditos.

En general, los datos de los últimos cursos apuntan que la quejas y reclamaciones no guardan una relación muy específica con el diseño e implementación del título, sino con situaciones más focalizadas en determinado profesorado o de funcionamiento más general de los servicios de la UCM.

Con independencia de su causa, todas las quejas y reclamaciones fueron atendidas y contestadas de forma debidamente motivada por parte del Vicedecanato de Alumnos de la Facultad de Derecho, sin perjuicio de la intervención también de la Coordinación del Grado ante cuestiones planteadas de modo más informal por parte de los alumnos, siendo las más relevantes posteriormente informadas por el Coordinador en las Comisiones de Calidad del Grado. En este sentido, durante el curso 2023-2024, el Coordinador no ha tenido conocimiento de incidencias demasiado destacables. Las dudas o peticiones más usuales planteadas por los alumnos han tenido que ver con la elección de optativas, la matrícula y tutorización de los TFG y la publicación de actas definitivas; cuestiones en su mayor parte relacionadas con errores u omisiones de los Departamentos a la hora de registrar datos en GEA, que se han solventado con brevedad.

Por lo demás, en el número más bien reducido número de quejas y reclamaciones formales, puede influir un cierto desconocimiento de los alumnos del sistema formal -sólo un 38,9% de los alumnos afirman conoce los canales de queja en la última encuesta de satisfacción-, si bien desde la coordinación se viene informando y se va a seguir informando con regularidad sobre las canales existentes.

FORTALEZAS	DEBILIDADES
<p>Se tiene diseñado e implantado un sistema formal de quejas y sugerencias que reúne las características adecuadas para poder advertir cuestiones que inciden en la calidad del grado.</p> <p>El número de quejas y reclamaciones ha descendido significativamente en el curso 2023-2024.</p> <p>Junto con el sistema formal, desde la Coordinación del Grado, se presta particular atención a las cuestiones que por vías más informales plantean los alumnos, informando de las cuestiones más relevantes en las Comisiones de Calidad.</p>	<p>El número más bien reducido de quejas y reclamaciones formales puede estar influido por un cierto desconocimiento por parte del alumnado del sistema formal de quejas y sugerencias.</p>

## 5. INDICADORES DE RESULTADO

### **5.1 Indicadores académicos y análisis de estos**

#### INDICADORES DE RESULTADOS

*ICM- Indicadores de la Comunidad de Madrid *IUCM- Indicadores de la Universidad Complutense de Madrid	2020-2021	2021-2022	2022-2023	2023-2024
ICM-1 Plazas de nuevo ingreso ofertadas	110	110	110	110
ICM-2 Matrícula de nuevo ingreso	109	104	99	127

ICM-3 Porcentaje de cobertura	99%	94,5%	90%	115%
ICM-4 Tasa de rendimiento del título	88,3% (plan en extinción: 81,7%)	84,2% (plan en extinción: 78%)	85,9% (plan en extinción: 80,9%)	84,6% (plan en extinción: 64,6%)
ICM-5 Tasa de abandono-del título	(plan en extinción: 35%)	(plan en extinción: 27,4%)	(plan en extinción: 22,9%)	(plan en extinción: 18,5%)
ICM-7 Tasa de eficiencia de los egresados	(plan en extinción: 88,7%)	(plan en extinción: 88,1%)	(plan en extinción: 87,7%)	96,8% (plan en extinción: 78,5%)
ICM-8 Tasa de graduación	(plan en extinción: 48,1%)	(plan en extinción: 50,8%)	(plan en extinción: 66,9%)	(plan en extinción: 64,1%)
IUCM-1 Tasa de éxito	91,7% (plan en extinción: 87,8%)	86,1% (plan en extinción: 86,3%)	89,5% (plan en extinción: 89%)	91% (plan en extinción: 85,6%)
IUCM-2 Tasa de demanda del grado en primera opción	112,7%	123,6%	93,6%	107%
IUCM-3 Tasa de demanda del grado en segunda y sucesivas opciones	880,9%	860%	886,3%	878%
ICUM-4 Tasa de adecuación del grado	51,3%	46,1%	45,4%	65,3%
IUCM-16 Tasa de evaluación del título	96,2% (plan en extinción: 93,1%)	97,8% (plan en extinción: 90,4%)	96% (plan en extinción: 90,9%)	92,9% (plan en extinción: 75,4%)

**ACLARACIÓN:** En los indicadores anteriores, sólo en algunos casos es posible y/o tiene sentido aportar los datos de los planes del título que han convivido en los últimos años. El plan vigente de 2020 se ha ido implementando progresivamente desde el curso 2020-2021, curso a partir del cual fue extinguiéndose también progresivamente el plan antiguo, sin docencia ya en el curso 2023-2024. Además, cabe recordar que el plan vigente de 2020 fue objeto del proceso de renovación de la acreditación del título durante el curso 2022-2023.

Desde un punto de vista más cualitativo, los datos anteriores permiten apuntar lo siguiente:

- Los altos porcentajes de cobertura de las plazas ofertadas y las altas de demanda de los estudios permiten apuntar que los estudios ofertados despiertan interés entre quienes inician sus estudios universitarios, lo que una mejor valoración considerando el no demasiado interés vocacional en estos estudios al que parecen apuntar las tasas de adecuación que se vienen registrando, lo que se puede poner en relación con la información que desde la Facultad de Derecho se ofrece para dar a conocer la titulación (sobre todo a través de la web y de visitas a centros educativos para estudiantes de Bachillerato y de ciclos formativos de formación profesional).
- Las altas tasas de rendimiento del plan vigente 2020, que se mantienen constantemente y claramente por encima del 80%, así como la primera tasa de eficiencia de los egresados de dicho plan, que alcanzado el 96,8% (superando el objetivo del 85% fijado en la Memoria del título), pone de manifiesto una cierta mejora respecto a las tasas registradas en el plan en extinción, lo que se puede poner correlacionar con que el diseño e implementación del plan vigente está resultando positiva en términos de progreso adecuado del alumnado que cursan el título.

- En este mismo sentido, las constantes tasas de éxito y evaluación significativamente elevadas -en torno o incluso claramente superiores al 90%-, permiten deducir que aspectos relativos al diseño del título -p.ej. distribución de las materias en los cursos y cuatrimestres- y a su implementación -p.ej. sistemas de evaluación empleados por el profesorado; labor informativa llevada a cabo desde el Decanato del Centro y la Coordinación del Grado- están resultando adecuados en orden a que los alumnos no encuentren demasiadas dificultades para avanzar en sus estudios.
- Dado que el plan vigente se empezó a implementar en el curso 2020-2021, no se disponen todavía de datos relativos a las tasas de abandono y graduación. En el plan en extinción, en los dos últimos cursos se observa una cierta mejora de estas tasas respecto a cursos precedentes, lo que se puede correlacionar con el hecho de que, tal y como quedo constancia en el informe de seguimiento por parte de la Fundación Madrid+D 2022-2023, por parte de los responsables del título se hayan venido adoptando medidas para un lado evitar la matriculación de alumnos sin exigirles un conocimiento de B2 de español y promovieran jornadas de orientación sobre el contenido de los estudios entre el alumnado de secundaria. En todo caso, las tasas siguieron situándose la tasa de abandono por encima del objetivo del 10% preestablecido.

Finalmente, como anexo a esta Memoria, se incluye la tabla ICMRA-2 relativa a las asignaturas que componen el plan vigente 2020 y sus calificaciones relativas al último curso 2023-2024 (no se considera pertinente reflejar los datos del plan anterior, en tanto que plan en extinción y sin docencia alguna en el curso 2023-2024). Tales datos, en general, son coherentes con las tasas notablemente positivas observadas en los indicadores anteriormente analizados. Tan sólo excepcionalmente en algunas asignaturas se puede observar una mayor dificultad en su superación y/o obtención de unas más bajas calificaciones por parte de los alumnos, tales como sería el caso “Derecho colectivo del Trabajo” y “Derecho individual del Trabajo”, lo que, en buena medida, se explica por ser asignaturas clave dentro de la titulación con notable complejidad técnico-jurídica en buena parte de sus contenidos.

FORTALEZAS	DEBILIDADES
Unas elevadas tasas de rendimiento, eficiencia, éxito y evaluación, que apuntarían a un correcto diseño del plan de estudios y a una óptima aplicación y seguimiento de los mismos por parte del profesorado y los responsables del título.	La tasa de abandono (en el plan en extinción) ha registrado unos resultados más elevados del objetivo preestablecido.

### **5.2 Análisis de los resultados obtenidos relativos a la satisfacción de los colectivos implicados en la implantación del título (estudiantes, profesores, personal técnico, de gestión y de administración y servicios y agentes externos).**

El Vicerrectorado de Calidad es el responsable de elaborar, gestionar y enviar los datos de las encuestas de satisfacción. El procedimiento de encuesta para los alumnos, PDI y PAS se realiza a través de una encuesta online.

	CURSO 2020/2021	CURSO 2021/2022	CURSO 2022/2023	CURSO 2023/2024
IUCM-13 Satisfacción de alumnos con el título	6,4	6,2	6,4	6,8
IUCM-14 Satisfacción del profesorado con el título	7,9	7,9	7,4	7,5

IUCM-15 Satisfacción del PAS del Centro	7,6	7,8	7,9	8,9
-----------------------------------------------	-----	-----	-----	-----

ACLARACIÓN: Las fuentes de información de las que se obtienen estos datos no distinguen entre Plan vigente de 2020 o Plan en extinción.

Entrando a analizar estos datos, por lo que se refiere al grado de satisfacción de los alumnos (IUCM-13), en el último curso 2023-2024, en la misma línea que cursos precedentes, el porcentaje de participación en las encuestas fue bajo (72 alumnos; 14,3%) y el indicador de satisfacción aumentó ligeramente, aproximándose al 7. Descendiendo a ítems más concretos, cabe destacar que:

- En el apartado del desarrollo académico, destaca la valoración positiva que los alumnos hacen de aspectos tales el número de alumnos por aula y del nivel de dificultad de los estudios. En cambio, más negativamente destaca la valoración que hacen los alumnos de la orientación internacional de los estudios.
- En cuanto a la valoración de las asignaturas, tareas y materiales, los niveles de mayor satisfacción se registran respecto haberse alcanzado los objetivos propuestos y a la impartición de contenidos docentes debidamente organizados; mientras que en las valoraciones menos positiva destaca el ítem relativo al componente práctico de las asignaturas.
- En lo que se refiere a valoración global de la formación recibida, las valoraciones más positivas se observan respecto a que la misma proporciona competencias adecuadas y facilita el acceso al mundo laboral; mientras que en el aspecto menos positivo destaca la valoración que se hace de la presencia de tutorías presenciales que resulten útiles.
- En el apartado de las prácticas externas, casi todos los aspectos son valorados de forma bastante positiva, en particular en lo relativo a la gestión del centro y a la valoración formativa mientras que en los aspectos menos valorados destaca la atención prestada por los tutores.
- Los programas de movilidad también son valorados de forma bastante positiva.
- Y, finalmente, sólo un 38,9% de los participantes en la encuesta afirman conocer los canales de quejas y un 6,9% manifiestan haberlos utilizado.

En cuanto al grado de satisfacción del PDI (IUCM-14), en el último curso 2023-2024, participaron 17 profesores y el indicador se mantuvo en una misma línea bastante positiva que en años precedentes (por encima del 7). Descendiendo a ítems más concretos, cabe destacar que:

- En el apartado relativo en general a aspectos de la titulación, todos los ítems presentan una valoración bastante positiva, incluyendo aspectos particularmente relevantes para la calidad del Grado, tales como cumplimiento de los programas, coordinación de la titulación y plan de estudios. La orientación internacional de los estudios es el elemento menos valorado.
- En lo que se refiere a los recursos disponibles para el desarrollo de la titulación, también se hace una valoración bastante positiva de todos los ítems.
- En cuanto a la gestión de la titulación, también se valoran positivamente los diversos aspectos, particularmente lo relativo a los procedimientos administrativos comunes y la atención del PAS.
- La satisfacción del profesorado es menos positiva respecto al alumnado. Particularmente, como aspectos menos valorados por los profesores participantes cabe señalar el nivel de trabajo de los alumnos y el aprovechamiento de las tutorías.

Por lo que se refiere a la satisfacción del PAS del centro (IUCM-15), en el último curso 2023-2024, la participación fue del 20% (17 personas; 6,6%), manteniéndose la tendencia bastante positiva, incluso al alza, aproximándose el indicado al 9. Y descendiendo a ítems más concretos, cabe destacar que:

- En el apartado de información y comunicación, destaca la valoración de la relación con compañeros y responsables académicos.
- En cuanto a los recursos disponibles, las valoraciones son algo menos positivas, particularmente en lo que se refiere al servicio de prevención de riesgos y al plan de formación del PAS.
- Y por lo que se refiere a los ítems de gestión y organización, destaca la valoración positiva que se hace del conocimiento sobre las funciones y responsabilidades encomendadas, así como de la organización del trabajo en la unidad. En cambio, la menor satisfacción se refiere al tamaño de la plantilla existente.

Por otra parte, desde el Decanato de la Facultad de Derecho se ha seguido promoviendo, como en cursos precedentes, una encuesta de satisfacción cumplimentada por un agente externo presente en la Comisión Calidad del centro, para conocer la percepción cerca de la labor desempeñada. Los ítems de tal encuesta y sus resultados relativos al curso 2023-2024 pueden consultarse en: <https://derecho.ucm.es/curso-2023-24-5>.

Los resultados mantienen la tendencia positiva de cursos anteriores, con puntuaciones muy satisfactorias en los ítems relativos a la metodología y actividad de la Comisión de Calidad o la evolución de los títulos a los que se refiere dicha Comisión de Calidad. En definitiva, en general las puntuaciones son muy satisfactorias estando por encima de 7 en todos los ítems recogidos, siendo el menor el relativo a “Participación en la toma de decisiones que afectan a la evolución de la Titulación”, si bien sin observaciones adicionales por parte del Agente externo. Esta puntuación se justifica en parte por las competencias propias de las Comisiones de Calidad atribuidas.

FORTALEZAS	DEBILIDADES
Resultados en términos generales bastante positivos. De las encuestas de satisfacción de los alumnos, debe resaltarse la valoración positiva que se hace de aspectos relativos a la organización de la docencia, la adquisición de competencias apropiadas y la facilitación del acceso al mundo laboral, lo que	El bajo nivel de participación en las encuestas de satisfacción, en particularmente en el caso de los alumnos.

<p>puede considerarse un indicio de un óptimo diseño, implementación y seguimiento del título.</p>	
----------------------------------------------------------------------------------------------------	--

**5.3 Análisis de los resultados de la inserción laboral de los egresados y de su satisfacción con la formación recibida.**

	2020/2021	2021/2022	2022/2023	2023/2024
<p>IUCM-29 Tasa de satisfacción egresados con la formación recibida</p>	7,8 (plan en extinción)	5,2 (plan en extinción)	7,1 (plan en extinción)	7,7 (plan en extinción y plan vigente)
<p>IUCM-30 Tasa de inserción laboral egresados</p>	SIN DATOS	75,3% (plan en extinción)	84,6% (plan en extinción)	87,5% (plan en extinción y plan vigente)

ACLARACIÓN: Dado que el plan vigente del Grado se empezó a implementar en el curso de 2020-2021, sólo los datos de egresados relativos al curso de 2023-2024 pueden referirse a alumnos que han cursado dicho plan vigente (sin que las fuentes de información distingan entre plan vigente y plan en extinción), correspondiendo los datos de cursos precedentes a egresados del plan en extinción.

Los datos muestran una tendencia positiva, si bien la participación en las encuestas de satisfacción de los egresados viene siendo tan baja (en el curso 2023-2024, 7 participantes, 6,6%, en la misma línea que en cursos precedentes) que los datos no pueden considerarse muy significativos.

Y otro tanto ocurre con la tasa de inserción laboral, las muestras sobre las que se calcula la tasa son muy poco representativas (en el curso 2023-2024, 8 participantes, 8,9%, en la misma que en cursos anteriores, en los que incluso hay alguno sin datos). Como admitió la agencia externa en el informe de seguimiento realizado en el curso 2022-2023, por parte de los responsables del título, a pesar de las dificultades para obtener una mayor información sobre los egresados -incluyendo impedimentos legales desde el punto de vista de la normativa sobre protección de datos personales-, se han seguido adoptando diversas medidas para conocer mejor dicha inserción laboral. Y los datos disponibles apuntarían, en todo caso, a una óptima inserción laboral que se corresponde con la percepción general que se tiene al respecto sobre las perspectivas de empleo de quienes cursan el título.

En este sentido, en la encuesta de satisfacción de los alumnos hay algún otro dato que se puede poner en relación con la materia que se quiere analizar con estos indicadores sobre egresados. Así, en la encuesta relativa al curso 2023-2024, el 10,3% manifiesta ya trabajar en puestos de trabajo relacionados con los estudios y un 11% indican realizar prácticas profesionales. Además, en dicha encuesta uno de los ítems valorados de forma bastante positiva es el relativo a si la formación recibida el acceso al mundo laboral.

FORTALEZAS	DEBILIDADES
Los datos no son negativos, pero no permiten extraer conclusiones	La baja participación en las encuestas no permite extraer conclusiones fiables.

**5.4 Análisis de la calidad de los programas de movilidad.**

Una amplia información sobre los programas de movilidad aplicables en la titulación se ofrece en siguiente el siguiente enlace: <https://derecho.ucm.es/-movilidad-1>. En cuanto algunas características y datos relativos a los mismos, cabe destacar lo siguiente:

- La movilidad internacional saliente se canaliza a través del Programa Erasmus+. Se gestiona por parte del Vicedecanato de Relaciones institucionales e internacionales de la Facultad de Derecho y por el personal administrativo de la Oficina de Movilidad creada y en funcionamiento en la misma facultad. Además, a los alumnos participantes se les asigna un tutor de seguimiento.
- Algunos requisitos específicos -además de los generales- y particularmente relevantes aplicables a los alumnos que quieren participar en este programa son los siguientes:
  - El alumno debe estar matriculado en segundo curso o posteriores, habiendo superado el 80 % del primer curso en el momento de solicitud de la beca y teniendo pendientes de cursar 30 créditos ECTS (estancias de un semestre) ó 60 créditos ECTS (para estancias de curso completo).
  - Estar en posesión del nivel de idioma extranjero exigido por la universidad de destino que el estudiante haya seleccionado.
  - La equivalencia de las asignaturas será definitiva una vez que sea aprobado el Learning Agreement (contrato de estudios) por la Universidad de origen (UCM) y por la Universidad de acogida.
  - No podrán convalidarse asignaturas de 2ª matrícula o posterior, ni se convalidarán asignaturas por cursos de idiomas o seminarios.
  - En ningún caso se podrá realizar el Trabajo de Fin de Grado (TFG) como convalidación Erasmus.
- En el caso del Grado de Relaciones Laborales y Recursos Humanos, como ya hemos puesto de manifiesto en los sucesivos informes de seguimiento, resulta complejo formalizar convenios específicos de la titulación con otras universidades extranjeras debido a la escasa implantación en países extranjeros de grados de similar contenido al que la UCM dispone, si bien se funciona adecuadamente a través de los convenios firmados para los estudios de Derecho. En el curso 2023/2024, la Facultad de Derecho pudo ofertar a los estudiantes del conjunto de la Facultad de Derecho (incluidos los del Grado de Relaciones Laborales y Recursos Humanos) en torno a 300 plazas en universidades de una amplia variedad de países (<https://derecho.ucm.es/file/plazas-derecho-erasmus-2023-24-ok?ver>).

Y el número de alumnos del Grado de Relaciones Laborales y Recursos Humanos que, efectivamente, participaron en el programa durante el curso de 2023/2024 fue de 10 (en el curso 2022/2023 fueron 9 y en el curso 2021/2022 fueron 7). Los destinos y duración de la movilidad en el curso 2023/2024 fueron los siguientes:

INSTITUCIÓN	PAÍS	DURACIÓN	MESES
Maastricht University	Países Bajos	1 semestre	5
Universidade Lusíada de Lisboa	Portugal	1 semestre	5
Universidade Lusíada de Lisboa	Portugal	1 semestre	5
Universidade Lusíada de Lisboa	Portugal	1 semestre	5
Università degli Studi di Bari	Italia	1 semestre	5
Università degli Studi di Bologna 'Alma Mater Studiorum'	Italia	1 semestre	5
Università degli Studi di Milano	Italia	Anual	9

Università degli Studi di Milano	Italia	1 semestre	5
Universität Passau	Alemania	1 semestre	5
Univerzita Karlova v Praze	República Checa	1 semestre	5

- Por lo que se refiere al seguimiento de la calidad del programa, desde el curso 2020/2021 se ha organizado una encuesta interna con el fin de conocer el parecer de los estudiantes respecto del Programa Erasmus en base a su experiencia personal. En el curso 2023/2024, de los 10 estudiantes que participaron en el programa, 4 contestaron la encuesta, siendo las puntuaciones medias por ítems las siguientes (siendo 1 la puntuación más negativa y 5 la más positiva):
  - Tuvo fácil acceso a la información sobre la posibilidad de estudiar en el extranjero con el programa Erasmus+. Puntuación: 4
  - Antes de la movilidad, grado de satisfacción con el apoyo recibido por parte de la Oficina de Movilidad. Puntuación: 4
  - Durante la movilidad, grado de satisfacción con el apoyo recibido por parte de la Oficina de Movilidad. Puntuación: 4
  - Finalizada la movilidad, grado de satisfacción con el apoyo recibido por parte de la Oficina de Movilidad. Puntuación: 4
  - Finalizada la movilidad, grado de satisfacción con la tramitación del expediente académico. Puntuación: 4
  - La movilidad ha aportado valor añadido a su formación académica. Puntuación: 4
  - Indique el grado de satisfacción de su experiencia Erasmus en relación a la Facultad de Derecho. Puntuación: 4
  - Indique el grado de satisfacción global de su experiencia Erasmus en relación con la universidad de destino. Puntuación: 3
  - Si desea realizar alguna observación adicional para la mejora de la movilidad, puede hacerlo en el siguiente espacio. Ninguna observación.
- También se cuenta, por otra parte, con el indicador que ofrece la encuesta general de satisfacción de los estudiantes (IUCM-13). En el curso 2023-2024, la valoración de 4 alumnos participantes en la misma, que había desarrollado un programa de movilidad, tuvo como resultado una alta satisfacción (valoración de 8) con el mismo.
- En cuanto la movilidad entre universidades españolas se canaliza a través del PROGRAMA SICUE, que permite que los estudiantes puedan realizar un periodo de estudios en una institución universitaria española distinta a aquella en la que el alumno se encuentra matriculado. La información relativa a la Facultad de Derecho se puede consultar en: <https://derecho.ucm.es/nacional-1>. El programa se gestiona por el Vicedecano de alumnos y la Secretaría de alumnos de la Facultad de Derecho.

Hasta la fecha, para el Grado de Relaciones Laborales y Recursos Humanos, se han firmado y actualizado convenios con las Universidades de Alicante, Autónoma de Barcelona,

Barcelona, Cádiz, Granada, Huelva, León, Málaga, Miguel Hernández de Elche, Oviedo, País Vasco, Las Palmas de Gran Canaria, Santiago de Compostela y Valladolid.

Durante el curso 2023/2024, los estudios de Relaciones Laborales y Recursos Humanos de la UCM recibieron a 1 alumno de la Universidad de Santiago de Compostela y 1 alumno de la UCM cursó asignaturas en la Universidad de Málaga.

FORTALEZAS	DEBILIDADES
Tanto la encuesta interna, como las encuestas de satisfacción general, apuntan a una valoración bastante positiva por parte de los estudiantes.	No se aprecian debilidades significativas.

### **5.5 Análisis de la calidad de las prácticas externas.**

Una amplia información sobre el programa de prácticas externas aplicable en la titulación se ofrece a la comunidad universitaria en la siguiente el siguiente enlace: <https://derecho.ucm.es/alumnos-de-practicas>. En cuanto algunas características y datos relativos al mismo, cabe destacar lo siguiente:

- La gestión de las prácticas externas corresponde al Vicedecanato de formación continua, prácticas externas y empleabilidad de la Facultad de Derecho, existiendo también un responsable de coordinación de las prácticas externas de los estudios de Grado, así como una Oficina de prácticas externas con sede física en la Facultad de Derecho y un amplio horario de atención al público. A ello se le debe sumar la labor de los tutores académicos y externos que se asignan a todo alumno participante en el programa. Asimismo, desde la coordinación del Grado de Relaciones Laborales se llevan a cabo actividades de información y apoyo a los alumnos en esta materia, particularmente en el momento de su matriculación en el cuarto curso en que pueden realizarse prácticas externas.
- Las características esenciales de los programas de prácticas externas son:
  - Las prácticas curriculares se configuran como una asignatura propia del plan de estudios de que se trate denominada “Prácticas Externas”. a.1 Prácticas propuestas por la Facultad. En esta modalidad, la iniciativa para la negociación y firma del convenio de prácticas procederá de la Oficina de Prácticas, a propuesta del Vicedecanato de Formación Permanente, Prácticas Externas y Empleabilidad y de los coordinadores de prácticas de las titulaciones correspondientes. a.2. Prácticas Proactivas. En esta modalidad se entienden incluidas tanto las propiamente proactivas, en las que la iniciativa para la negociación y firma del convenio de prácticas corresponde al propio estudiante, como aquellas que el alumno consigue como extracurriculares a través de la OPE y que pasan a ser curriculares por estar el alumno matriculado en la asignatura de prácticas externas. Se exigirá que la práctica propuesta por el alumno se adecúe al perfil de la asignatura y de la Titulación que cursa.
  - Las entidades colaboradoras formalizarán su participación en el Proyecto de Prácticas de la Facultad de Derecho mediante la firma de un Convenio de Prácticas con la UCM. Una vez suscrito el convenio de prácticas, la Facultad de Derecho deberá firmar un Anexo de Titulación con la entidad para determinar el proyecto formativo objeto de la práctica a realizar por el alumno.
  - Solo cabe la renuncia/cancelación de las prácticas curriculares por causa grave que imposibilite el desarrollo de las prácticas o por mutuo acuerdo entre las partes. Su solicitud será evaluada por la

Comisión de Prácticas. Los estudiantes que cancelen sus prácticas curriculares sin haber justificado debidamente la existencia de causa grave, serán calificados con “suspense”. En el mismo curso que el estudiante abandone la práctica, no se admitirá la validación curricular de otras prácticas para superar la asignatura.

- Los requisitos formativos que se exigen para acceder a la asignatura de “Prácticas” son tener aprobados todos los créditos de formación básica y en el caso concreto del Grado de Relaciones Laborales y Recursos Humanos haber superado 144 ECTS (incluyendo los 60 créditos de formación básica).
- En el Grado en Relaciones Laborales y Recursos Humanos, en coherencia con lo dispuesto en la Memoria verificada, la asignatura “Prácticas Externas” es de carácter optativo, en el Plan en extinción de 12 créditos ECTS, equivalentes a 300 horas, y en el Plan vigente 2020 de 6 créditos equivalentes a 150 horas.
- Periodos para matricularse de la asignatura de prácticas externas en función del espacio temporal en el que las mismas se vayan a desarrollar: 1) en el momento de realizar la matrícula completa del curso siguiente en el mes de julio: si las prácticas se van a desarrollar a lo largo de ese curso académico (entre septiembre y junio del año siguiente). 2) En el mes de enero se abrirá un periodo extraordinario de ampliación de matrícula para aquellos estudiantes que, tras los exámenes del primer cuatrimestre, cumplan los requisitos para realizar prácticas externas.
- En general, toda la gestión de las prácticas externas por parte de los alumnos, tutores internos y externos se realiza a través de la herramienta GIPE, que es la herramienta estandarizada creada por la UCM a tal fin.
- El estudiante podrá acceder a través de GIPE a las distintas ofertas registradas por las entidades colaboradoras tanto a las extracurriculares como a las curriculares ofertadas desde la propia Facultad. Si tienen una práctica propia proactiva, deberán ponerse en contacto con la Oficina de Prácticas de la Facultad para saber si la entidad en la que van a realizar sus prácticas tiene convenio con la UCM o no. En la Oficina serán informados de los pasos que deben seguir tanto en un caso como en otro. Los estudiantes matriculados en la asignatura de prácticas podrán postularse a las distintas ofertas con un límite de cinco. En cada oferta, el estudiante encontrará información suficiente sobre las características de las prácticas externas. Las entidades harán su selección entre los candidatos postulados. Una vez seleccionado el alumno no tendrá acceso a las restantes ofertas. Los no seleccionados quedan libres para poder postularse a una nueva práctica. Si el alumno ha sido seleccionado en una oferta extracurricular y está matriculado en la asignatura de prácticas externas, automáticamente la herramienta informática lo reconocerá enviando un aviso a la oficina de prácticas de la Facultad de derecho para que valide dicha práctica como curricular siempre que cumpla los requisitos necesarios (contenido acorde con la titulación, número mínimo de horas, etc.).
- La Oficina de Prácticas enviará al estudiante su anexo de prácticas por correo electrónico para que el estudiante pueda imprimir tres copias: para la entidad, para la Facultad y para el alumno. Cada una de las copias debe tener también las tres firmas correspondientes y, para ello, el alumno debe entregar las copias para la firma en la entidad y depositar una de ellas en la Oficina de prácticas. En el anexo constará: 1. El lugar y duración de la práctica 2. Los créditos asignados 3. Las funciones que tiene encomendadas el alumno 4. El Profesor Tutor asignado por la Facultad, que se encarga de coordinar y evaluar la práctica junto con el tutor asignado por la empresa.

- El alumno debe ponerse en contacto con el tutor asignado por la Facultad al comienzo de la práctica para concertar las entrevistas/tutorías que se estimen pertinentes. Además, el alumno contará con un tutor externo en la entidad que guiará su formación en la entidad colaboradora. Una vez finalizado el período de prácticas, el Tutor interno asignado por la Facultad evalúa: 1. El cumplimiento de los objetivos previstos en el perfil inicial de la práctica. 2. La forma y presentación de la Memoria. 3. El contenido y calidad de la misma. 4. La documentación aportada. A partir de todo ello, el tutor evalúa la memoria realizada por el alumno, las entrevistas mantenidas con el alumno, la información recabada por el Tutor de la empresa, cuyo informe está basado en los siguientes aspectos: a) Capacidad técnica. b) Administración de trabajos. c) Capacidad de aprendizaje. d) Comunicación oral y escrita. e) Sentido de responsabilidad. f) Creatividad. g) Implicación personal. h) Motivación. i) Receptividad a las críticas. j) Puntualidad. k) Relaciones con los superiores y compañeros. l) Espíritu de equipo. m) Relación con los clientes. n) Facilidad de adaptación.
- La evaluación del tutor externo tiene una ponderación del 70% en la calificación final y la del tutor interno una ponderación del 30%. La asignatura Prácticas Externas se calificará por el tutor interno asignado por la Facultad. El alumno, al igual que sucede con el resto de su titulación, tendrá derecho a la revisión de su calificación.
- Actualmente, la Facultad de Derecho tiene más de 600 convenios con diferentes instituciones que potencialmente pueden canalizar la realización de prácticas externas por parte de los alumnos de las distintas titulaciones del centro. En el caso particular del Grado de Relaciones Laborales y Recursos Humanos, durante el curso 2023/2024 realizaron prácticas externas un total de 66 alumnos en las siguientes empresas o entidades:

Kiwoko Pet, S.L.
Centro de Medicina El Abedul, S.L.
Eurest Colectividades, S.L.
DMD Asesores Legales, S.L.P.
Atos It Solutions and Services Iberia, S.L.
Hermès Ibérica, S.A.
The Valley Talent, S.L.U.
Adecco TT, S.A.
Ate Sistemas y Proyectos Singulares, S.L.U
Foncad Digital, S.L.
Citylogin Ibérica, SL
Corporación Acciona Infraestructuras, S.L.
KEAPPS Consultores de Información, S.L.
Acciona Generación Renovable, S.A.
Vocento Gestión de Medios y Servicios, S.L.
DYD Consultores Asociados S.L.
Cad It España, S.A.

Mapfre España, Compañía de Seguros y Reaseguros, S.A.
Securitas Direct España, S.A.U.
Ad Hoc Asesores Legales, S.L.
Andres Escudero Rojo
Madrings, S.L.
Temps Multiwork S.L.U., E.T.T.
John Deere Ibérica, S.A.
Energy Environment and Sustainability, S.L.U.
UNIVERSITAS XXI Soluciones y Tecnología para la Universidad, S.A.
Robert Bosch España Fábrica Madrid, S.A.U.
U-Tad Centro Digital, S.L.
JT Hiring ETT, S.L.
Gómez Gallardo Asesores Legales y Tributarios, S.L.
Limpiezas Y Mantenimiento Serrano, S.L.
Faster Formación, S.L.
AQ Acentor Development, S.A.U.
Fundación del Teatro Real, F.S.P.
Iberis Lex Servicios Empresariales, S.L.
Eurocontrol, SA
Lupicinio International Law Firm, S.L.
Geriátrica y Dependencia, SL
Omnicom Public Relations Group, S.A.
Winnin Properties Real Estate, S.L.
Audiconsulting, S.A.
Foncad Digital, S.L.
CE Consulting Empresarial España, S.L.U.
Eiffage Infraestructuras Gestión y Desarrollo S.L.U.
Exentys Asesores, S.L.
Openlab Asesores, S.L.
Ad Hoc Asesores Legales, S.L.
ATL 12 Capital Inversiones, A.V., S.A.
High Tech Hotels & Resorts, S.A.U.

Monte Esquinza Gestión, S.L.
Corporación de Radio y Televisión Española, S.A, S.M.E.
Asime, S.A.
JT Hiring ETT, S.L.
Gesdocument y Gestión, S.A.
Wamos Air, S.A.
Capgemini España, S.L.
Sacyr, S.A.

- En cuanto al seguimiento del programa de prácticas externas, desde el curso 2021/2022 se cuenta con una encuesta de satisfacción diseñada por la Facultad de Derecho y que se gestiona desde la herramienta GIPE, configurándose su participación como necesaria para que esté completa la información a efectos de calificación de las prácticas, garantizando así que tanto alumnos, como tutores externos e internos respondan la encuesta. La encuesta valora diferentes ítems siendo 1 la puntuación más negativa y 5 la más positiva.

Los resultados de la encuesta a los estudiantes respecto a las prácticas en el Grado de Relaciones Laborales y Recursos Humanos en el curso 2023-2024 se mueven en la misma línea bastante positiva que cursos precedentes, pudiéndose sintetizar del siguiente modo:

- ✓ Integración en el centro de prácticas: en torno al 90% lo valoran con 4 o 5.
- ✓ Atención dispensada por el tutor de la entidad colaboradora: en torno al 88% lo valoran con 4 o 5.
- ✓ Medios y recursos disponibles para la realización de las prácticas: en torno al 96% lo valoran con 4 o 5.
- ✓ Adecuación de las tareas encomendadas al proyecto formativo recogido en el anexo del estudiante: en torno al 95% lo valoran con 4 o 5.
- ✓ Facilidades para compatibilizar las prácticas con las obligaciones académicas: en torno al 94% lo valoran con 4 o 5.
- ✓ Satisfacción general con la entidad colaboradora: en torno al 95% lo valoran con 4 o 5.
- ✓ Grado de satisfacción con la atención recibida desde la Facultad: en torno al 60% lo valoran con 4 o 5.
- ✓ Grado de satisfacción con la información sobre prácticas disponible en la web: en torno al 64% lo valoran con 4 o 5.
- ✓ Grado de satisfacción con la gestión administrativa: en torno al 73% lo valoran con 4 o 5.
- ✓ Grado de satisfacción con la atención prestada por el tutor académico/interno: en torno al 79% lo valoran con 4 o 5.
- ✓ Grado de satisfacción con el sistema de evaluación: en torno al 76% lo valoran con 4 o 5.

- ✓ Grado de satisfacción global con la gestión de las prácticas: en torno al 86% lo valoran con 4 o 5.
  - ✓ Las prácticas han permitido la adquisición y desarrollo de competencias adecuadas: en torno al 90% lo valoran con 4 o 5.
  - ✓ La práctica ha permitido aplicar conocimientos teóricos adquiridos: en torno al 73% lo valoran con 4 o 5.
  - ✓ En general, estoy satisfecho/a con el resultado de aprendizaje alcanzado: en torno al 90% lo valoran con 4 o 5
- También se cuenta, por otra parte, con los indicadores que ofrecen la encuesta general de satisfacción de los estudiantes (IUCM-13). En el curso 2023-2024, 10 de los estudiantes participantes en la encuesta habían realizado prácticas externas y la valoración de casi todos los ítems fue bastante positiva, en particular la gestión del centro (7.2) y la valoración formativa de las prácticas (7.2).

FORTALEZAS	DEBILIDADES
<p>El significativo número de alumnos del Grado de Relaciones Laborales y Recursos Humanos participantes en el programa de prácticas externas.</p> <p>Tanto la encuesta interna, como las encuestas de satisfacción general, apuntan a una valoración bastante positiva por parte de los estudiantes.</p>	<p>No se aprecian debilidades significativas.</p>

## 6. TRATAMIENTO DADO A LAS RECOMENDACIONES DE LOS INFORMES DE VERIFICACIÓN, SEGUIMIENTO Y RENOVACIÓN DE LA ACREDITACIÓN.

**6.1 Se han realizado las acciones necesarias para llevar a cabo las recomendaciones establecidas en el Informe de Evaluación de la Solicitud de Verificación o modificación del Título, realizado por la Agencia externa.**

No procede.

**6.2 Se han realizado las acciones necesarias para corregir las “Recomendaciones” o “Recomendaciones de Especial Seguimiento” establecidas en el último Informe de Seguimiento del Título realizado por la Agencia externa.**

No procede.

**6.3 Se han realizado las acciones necesarias para llevar a cabo las recomendaciones establecidas en el último Informe de Seguimiento del Título, realizado por la Oficina para la Calidad de la UCM, para la mejora del Título.**

## INFORME DE SEGUIMIENTO UCM 2021-2022

- Respecto a la recomendación relativa a indicar y analizar los datos sobre la participación en Proyectos de Innovación Docente, se debe tener en cuenta que los responsables del título no tienen acceso a información sobre la participación en tales proyectos del profesorado con carga docente en el Grado de Relaciones Laborales y Recursos Humanos. Se tiene información únicamente de los proyectos de participación cuyo investigador principal está adscrito a la Facultad de Derecho

(<https://derecho.ucm.es/proyectos-de-innovacion->), pero se debe tener en cuenta que en el Grado de Relaciones Laborales y Recursos Humanos tienen docencia asignada a diversos departamentos de otras facultades (Facultad de Psicología, Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales; Facultad de Ciencias Políticas y Sociología). Ni si quiera la información disponible de los proyectos de la Facultad de Derecho permite hacer una valoración mínimamente profunda sobre el alcance del proyecto. En todo caso, en la presente Memoria, en el apartado correspondiente, se ha efectuado la oportuna indicación a los proyectos existentes en el centro en el curso 2023-2024, con particular referencia a un proyecto en el que participaron 10 profesores con docencia en el Grado de Relaciones Laborales y Recursos Humanos.

- Respecto a la recomendación relativa incorporar un análisis sobre los resultados obtenidos respecto a la empleabilidad de los egresados, además de lo que se señalará en el punto siguiente en cuanto a las dificultades para fomentar la participación de los egresados en las encuestas, la no realización de un análisis profundo de las tasas de inserción se debe a que los datos disponibles hacen bastante superficial el análisis al respecto. Como ha quedado reflejado en las sucesivas Memorias de seguimiento, las muestras sobre las que se calcula la tasa son muy poco representativas. En todo caso, tanto en Memorias anteriores como en la presente se ha realizado el esfuerzo de identificar algún otro dato que pudiere resultar relevante al respecto, aludiéndose a los datos de las encuestas de satisfacción de los alumnos relativos a los que afirmaron trabajar ya en puestos de trabajo relacionados con el Grado y a la valoración del ítem relativo a si la formación recibida facilita el acceso al mundo laboral.
- Respecto a la recomendación -reiterada en diferentes apartados del último informe de seguimiento- fomentar una mayor participación de los colectivos afectados en las encuestas de satisfacción para mejorar la representatividad de los resultados, por parte de los responsables del título se han seguido adoptando medidas para mejorar la participación, sobre todo informando a los diferentes colectivos por diferentes vías de la importancia de tal participación. En todo caso, otras medidas apropiadas para fomentar tal participación se escapan del ámbito de competencias de tales responsables del título. En este sentido, como quedó reflejado en la última Memoria de seguimiento (2021-2022), desde la Facultad de Derecho, como acción para fomentar la participación de todos los colectivos en las encuestas de satisfacción de todas las titulaciones, se elaboró un documento de medidas a acometer por el Vicerrectorado de Calidad (aprobado por Comisiones de Calidad y ratificado por Junta de Facultad). Y en relación particularmente con la participación de los egresados, en esos documentos de medidas propuestas por la Facultad de Derecho se indicaron los problemas que desde la perspectiva de la protección de datos plantea solicitar información a sujetos que no forman parte ya del colectivo de estudiantes de la UCM. Estas dificultades fueron reconocidas por la agencia externa en el informe de seguimiento realizado en el curso 2022-2023 y, pese a ello, se reconocieron los esfuerzos e iniciativas adoptadas por los responsables del título para poder obtener un mayor conocimiento sobre la inserción laboral de los alumnos.

#### **6.4 Se ha realizado el plan de mejora planteada en la última Memoria de Seguimiento a lo largo del curso a evaluar.**

#### **PLAN DE MEJORA MEMORIA DE SEGUIMIENTO 2021-2022**

- Respecto a la cuestión que incide en el sistema de seguimiento de calidad del título y también en los mecanismos de coordinación, relativa a poder contar con datos más significativos a partir de las encuestas de satisfacción, además de lo ya indicado en el apartado anterior (6.3) sobre las propuestas realizadas y las competencias del Vicerrectorado al respecto, por los responsables del título se ha seguido informando por diferentes vías a los diversos colectivos sobre la importancia de participar en tales encuestas. Asimismo, la cuestión ha seguido siendo tratada de forma reiterada en las comisiones de calidad celebradas durante los cursos 2022-2023 y 2023-2024, adoptándose nuevos

acuerdos de remisión de propuestas al Vicerrectorado competente (véase punto 1.3. de la Presente Memoria, Reunión Ordinaria de las Comisiones de Calidad de 13-12-2023).

- Respecto a la mejora de la tasa de evaluaciones positivas en la docencia del profesorado, la valoración se refería esencialmente a los datos relativos al plan en extinción y no tanto al plan vigente. En todo caso, Desde la Comisión de Calidad de la Facultad Derecho se vienen realizando una serie de consideraciones y propuestas al Vicerrectorado para mejorar el funcionamiento del programa Docencia.
- En cuanto al sistema de quejas y sugerencias, se ha seguido informando a los alumnos sobre los canales existentes al respecto (por ejemplo, en las jornadas de acogida y en la información del coordinador dirigida a los alumnos de primer curso, o cuando un alumno se dirige de forma informal a la coordinación del grado), si bien las encuestas siguen reflejando un porcentaje no demasiado elevado de conocimiento de los mismos por parte del alumnado, por lo que habrá que seguir insistiendo en la información al respecto.
- Respecto a las tasas de abandono, se ha seguido informando a los alumnos de las asignaturas/cursos que presentan una mayor dificultad y, por tanto, de los riesgos de no dedicarle una particular dedicación por motivos laborales o de otro tipo. Ello puede haber incidido positivamente en que en los dos últimos cursos se hayan reducido las tasas de abandono. En todo caso, conviene seguir insistiendo en tal información y hacer un nuevo diagnóstico cuando dispongan de datos relativos al plan de estudios de vigente 2020.
- Respecto a las bajas de tasas de participación en las encuestas de satisfacción de los diversos colectivos y la falta de datos más fiables relativos a las tasas de inserción laboral de los egresados, cabe remitirse a lo indicado en otros puntos tanto del apartado anterior (6.3) como en el presente.
- Respecto a los programas de movilidad, se ha seguido reforzando la información al respecto destinado a los alumnos, lo que podría haber contribuido a mejorar, aunque sea ligeramente, el número de alumnos participantes en el programa Erasmus, pese a que a ello cuenta con la complejidad, difícil de acometer por parte de los responsables del título, relativa a la escasa países extranjeros de grados de similar contenido a los estudios de Relaciones Laborales y Recursos Humanos existentes en España.

**6.5 Se han realizado las acciones necesarias para llevar a cabo las recomendaciones establecidas en el Informe de la Renovación de la Acreditación del título, realizado por la Agencia externa para la mejora del Título**

**INFORME POSITIVO DE RENOVACIÓN DE LA ACREDITACIÓN 2023-2024**

- Se recomienda adoptar medidas que permitan incrementar la participación en las encuestas de satisfacción de los grupos de interés. Al respecto, cabe remitirse a lo indicado en los apartados anteriores 6.3 y 6.4.
- Se recomienda implementar medidas que permitan la estabilidad del profesorado no permanente. Al respecto, cabe señalar que se trata de una recomendación muy relativa, pues, como queda constancia en el propio e informe positivo de renovación, el criterio relativo al personal académico se consideró no procedente valorarlo, pues en el momento en que se llevó a cabo la valoración sólo se disponían de datos relativos a los dos primeros cursos del Grado, dado que el vigente plan de estudios se implantó en el curso 2020/2021, considerándose, en consecuencia, pertinente aplazar la evaluación completo de este criterio al próximo proceso de evaluación. En todo caso, la recomendación se refiere a una cuestión que escapa

del ámbito de competencias del equipo decanal y a la coordinación responsable del título, habiendo informado el Coordinador del título a los Departamentos con docencia en el mismo de esta recomendación a los efectos oportunos.

FORTALEZAS	DEBILIDADES
<p>Se ha avanzado en el cumplimiento de ciertas recomendaciones y propuestas de mejora derivadas de la última memoria de seguimiento de 2021-2022.</p> <p>Se ha superado en el curso 2023-2024 el proceso de renovación de la acreditación del título sin recomendaciones particularmente relevantes.</p>	<p>La debilidad que mayormente persiste es la baja participación en las encuestas de satisfacción.</p>

## 7. MODIFICACIÓN DEL PLAN DE ESTUDIOS

### **7.1 Naturaleza, características, análisis, justificación y comunicación del Procedimiento de modificación sustancial.**

No procede

### **7.2 Naturaleza, características, análisis, justificación y comunicación del Procedimiento de modificación no sustancial.**

Durante el curso 2023-2024, se ha iniciado a la tramitación de la modificación no sustancial exigida para adaptar la titulación a lo previsto en el Real Decreto 822/2021 en lo relativo a los ámbitos de conocimiento. En particular, según la citada norma, cualquier Grado debe adscribirse a uno de los ámbitos del conocimiento relacionados en su anexo I, debiéndose recoger explícitamente en la memoria del plan de estudios. Asimismo, se dispone que en el caso de los planes de estudios de 240 créditos -como es el presente caso, al menos la mitad de los 60 créditos estarán vinculados al mismo ámbito de conocimiento en el que se inscribe el título y el resto estarán relacionados con otros ámbitos diferentes concretadas en asignaturas de como mínimo ofertadas durante la primera mitad del plan de estudios. Para los títulos existentes, la norma establece un plazo máximo de cuatro años, a contar desde la entrada en vigor del Real Decreto, para proceder a la adscripción al ámbito de conocimiento.

Pues bien, en aplicación de lo anterior, desde la Facultad de Derecho se ha iniciado la tramitación de la apuntada modificación sustancial, con una propuesta que incidiría en la Memoria del Plan de estudios del título del siguiente modo:

- Se procede a la adscripción del Grado de Relaciones Laborales y Recursos Humanos al ámbito de conocimiento “Ciencias sociales, trabajo social, relaciones laborales y recursos humanos, sociología, ciencia política y relaciones internacionales”.
- La adscripción de las asignaturas de formación básica (60 ECTS) a distintos ámbitos de conocimiento (incluyendo las exigencias de correspondencia mínima de créditos con el ámbito propio del Grado) quedaría desglosada en la siguiente tabla:

Asignaturas básicas	ECTS	Ámbito	Curso
Fundamentos de Derecho Privado	6	Derecho y especialidades jurídicas	1º
Fundamentos de Derecho Público	6		
Introducción a la dirección de empresa	6		1º

Introducción a la economía	6	Ciencias económicas, administración y dirección de empresas, márketing, comercio, contabilidad y turismo	
Psicología del trabajo	6	Ciencias del comportamiento y psicología	1º
Introducción al derecho social	6	Ciencias sociales, trabajo social, relaciones laborales y recursos humanos, sociología, ciencia política y relaciones internacionales	1º
Historia social y de las Relaciones laborales	6		
Métodos de economía aplicada a las relaciones laborales	6		
Sociología del trabajo	6		
Políticas sociolaborales contra la desigualdad y la discriminación	6		2º

- El resto de ECTS (180, teniendo en cuenta las diversas optativas previstas en el plan de estudios y el TFG), se adscriben a los siguientes ámbitos de conocimiento:

Ámbito de conocimiento	ECTS
Ciencias sociales, trabajo social, relaciones laborales y recursos humanos, sociología, ciencia política y relaciones internacionales	42 OB +60 OP* +6 TFG**
Derecho y especialidades jurídicas	78 OB +42 OP* +6 TFG**
Ciencias económicas, administración y dirección de empresas, márketing, comercio, contabilidad y turismo	18 OB +12 OP* +6 TFG**

\* 24 ECTS de optatividad

\*\* Se puede realizar en los distintos ámbitos de conocimiento

Esta propuesta de modificación sustancial fue objeto de informe favorable del SGIC de la Facultad Derecho, en la reunión extraordinaria conjunta de la Comisión de calidad de centro, Subcomisión de calidad de Grado y Subcomisión de calidad de posgrado de 19 de marzo de 2024. En esta reunión, el Coordinador del Grado explicó la propuesta en términos de que la adaptación a las exigencias del Real Decreto 822/2021 no parecía particularmente compleja, teniendo en cuenta que ya el plan de estudios contenía un importante nº de créditos de formación básica y de otro tipo cuyo contenido y orientación se corresponde con el ámbito de conocimiento amplio e interdisciplinar al que la normativa adscribe a los estudios de relaciones laborales y recursos humanos, tal y como se puede advertir fácilmente a partir de la Memoria del plan y de la información aportada por los Departamentos responsables de las distintas asignaturas.

Posteriormente, la propuesta fue aprobada por la Junta de la Facultad de Derecho, en su reunión de 21 de marzo de 2024, procediéndose a continuación a solicitar informe sobre la solicitud de modificación sustancial a la Fundación para el Conocimiento Madri+d, que fue emitido favorablemente el 14 de junio de 2024. Y tras ello se ha procedido a registrar, con fecha de 2 de julio de 2024, la solicitud de modificación no sustancial en la Sede Electrónica del Ministerio de Ciencia, Innovación y Universidades

## 8. RELACIÓN Y ANÁLISIS DE LAS FORTALEZAS DEL TÍTULO.

	FORTALEZAS	Análisis de la fortaleza*	Acciones para el mantenimiento de las fortalezas
Estructura y funcionamiento del SGIC	<p>Todos los colectivos se encuentran representados en las distintas comisiones de calidad, incluyendo a representantes de los alumnos, lo que permite una mayor interacción en la detección de posibles debilidades y problemas. Asimismo, destaca la presencia de un agente externo en la Comisión de Calidad de Centro.</p> <p>Hay una interacción entre lo tratado en las comisiones de calidad y la Junta de Facultad como órgano de Gobierno con competencias en ámbitos relevantes para la mejora de la calidad.</p> <p>Las comisiones de calidad procuran identificar posibles debilidades y procuran, asimismo, realizar propuestas de mejora. En este sentido, en el curso de 2023-2024, el análisis de la información relativa a la renovación de la acreditación del título de otra, así como otra información obtenida por diversas vías, han servido para continuar adoptando decisiones y acuerdos para mitigar debilidades detectadas.</p>	Ver apartado 1.	Mantener e intensificar las reuniones de análisis de las comisiones de calidad.
Organización y funcionamiento de los mecanismos de coordinación	<p>La participación de la coordinación del Grado en la subcomisión de calidad del Grado y la tarea llevada en este sentido desde la Facultad de Derecho facilita enormemente la interacción entre los responsables de hacer el seguimiento del título.</p> <p>El proceso colaborativo entre departamentos de diferentes Facultades en la memoria del nuevo Plan del Grado y en el reciente proceso renovación de la acreditación del título (2023-2024), así como la experiencia continuada de gran parte del profesorado en los estudios de Relaciones Laborales ha facilitado significativamente las tareas de coordinación relativas a la aplicación de dicho nuevo Plan.</p> <p>Implicación de la coordinación en la resolución de dudas y cuestiones que plantean los alumnos.</p>	Ver apartado 2.	Mantener e intensificar el contacto e intercambio de información entre la coordinación del Grado y otros responsables de calidad y con los departamentos con docencia en el Grado.
Personal académico	Las características del profesorado que imparte docencia en el título resultan óptimas.	Ver apartado 3.	Seguir comunicando a los Departamentos responsables la importancia del profesorado asignado al título.

Sistema de quejas y sugerencias	Se tiene diseñado e implantado un sistema formal de quejas y sugerencias que reúne las características adecuadas para poder advertir cuestiones que inciden en la calidad del grado. El número de quejas y reclamaciones ha descendido significativamente en el curso 2023-2024. Junto con el sistema formal, desde la Coordinación del Grado, se presta particular atención a las cuestiones que por vías más informales plantean los alumnos, informando de las cuestiones más relevantes en las Comisiones de Calidad.	Ver apartado 4.	Seguir informando al alumnado sobre los canales de quejas y sugerencias existentes.
Indicadores de resultados	Unas elevadas tasas de rendimiento, eficiencia, éxito y evaluación, que apuntarían a un correcto diseño del plan de estudios y a una óptima aplicación y seguimiento de los mismos por parte del profesorado y los responsables del título.	Ver apartado 5.1.	Seguir monitorizando estas tasas y analizarlas en relación con el diseño e implementación del título.
Satisfacción de los diferentes colectivos	Resultados en términos generales bastante positivos. De las encuestas de satisfacción de los alumnos, debe resaltarse la valoración positiva que se hace de aspectos relativos a la organización de la docencia, la adquisición de competencias apropiadas y la facilitación del acceso al mundo laboral, lo que puede considerarse un indicio de un óptimo diseño, implementación y seguimiento del título.	Ver apartado 5.2.	Seguir monitorizando estos datos y analizarlos en relación con el diseño e implementación del título
Inserción laboral	Los datos no son negativos, pero no permiten extraer conclusiones fiables.	Ver apartado 5.3	Seguir adoptando medidas para tener datos más fiables.
Programas de movilidad	Tanto la encuesta interna, como las encuestas de satisfacción general, apuntan a una valoración bastante positiva por parte de los estudiantes.	Ver apartado 5.4.	Seguir monitorizando y analizando las encuestas de satisfacción.
Prácticas externas	El significativo número de alumnos del Grado de Relaciones Laborales y Recursos Humanos participantes en el programa de prácticas externas. Tanto la encuesta interna, como las encuestas de satisfacción general, apuntan a una valoración bastante positiva por parte de los estudiantes.	Ver apartado 5.5.	Seguir realizando labores de información en aras de que los alumnos conozcan y participen en los programas de prácticas y seguir monitorizando y analizando las encuestas de satisfacción.
Informes de verificación, Seguimiento y Renovación de la Acreditación	Se ha avanzado en el cumplimiento de ciertas recomendaciones y propuestas de mejora derivadas de la última memoria de seguimiento de 2021-2022-	Ver apartado 6.	Seguir prestando atención a los aspectos sobre los que versaban tales recomendaciones y propuestas de mejora, para seguir mejorando su grado de cumplimiento.

	Se ha superado en el curso 2023-2024 el proceso de renovación de la acreditación del título sin recomendaciones particularmente relevantes.		
--	---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	--	--

## 9. RELACIÓN DE LOS PUNTOS DÉBILES DEL TÍTULO Y PROPUESTA DE MEJORA

**9.1 Relación de los puntos débiles o problemas encontrados en el proceso de implantación del título, elementos del sistema de información del SGIC que ha permitido su identificación y análisis de las causa y**

**9.2 Propuesta del nuevo Plan de acciones y medidas de mejora a desarrollar**

PLAN DE MEJORA	Puntos débiles	Causas	Acciones de mejora	Indicador de resultados	Responsable de su ejecución	Fecha de realización	Realizado/ En proceso/ No realizado
Estructura y funcionamiento del SGIC	Las principales debilidades relativas al sistema de seguimiento de calidad del título pasan por poder disponer, en mayor medida, de datos más significativos a partir de las encuestas de satisfacción.	Ver apartado 1.	Desde la Comisión de Calidad de la Facultad Derecho se vienen realizado una serie de consideraciones y propuestas para mejorar tales aspectos.	Encuestas del programa DOCENTIA y encuestas de satisfacción	Vicerrectorado de Calidad de la UCM Vicedecanatos de la Facultad de Derecho Coordinación del Grado	Próximos cursos	En proceso
Organización y funcionamiento de los mecanismos de coordinación	Desde la coordinación del Grado se tienen dificultades para tener una visión más amplia sobre la satisfacción del alumnado con el Grado, pues la información recibida obedece esencialmente a cuestiones o problemas de tipo más individual.	Ver apartado 2.	Desde la Comisión de Calidad de la Facultad Derecho se vienen realizado una serie de consideraciones y propuestas para mejorar tales aspectos.	Encuestas del programa DOCENTIA y encuestas de satisfacción	Vicerrectorado de Calidad de la UCM Vicedecanatos de la Facultad de Derecho Coordinación del Grado	Próximos cursos	En proceso
Personal Académico	Cierto margen de mejora de la tasa de evaluaciones positivas respecto a la docencia del profesorado.	Ver apartado 3.	Se deberá estar atento a la evolución para realizar un mejor diagnóstico. Desde la Comisión de Calidad de la Facultad Derecho se vienen realizando una serie de consideraciones y	Tasas de evaluaciones positivas del programa DOCENTIA	Vicerrectorado de Calidad de la UCM Vicedecanatos de la Facultad de Derecho Coordinación del Grado	Próximos cursos	En proceso

			<p>propuestas al Vicerrectorado para mejorar el funcionamiento del programa Docentia.</p> <p>Desde la Comisión de Calidad de la Facultad Derecho se vienen realizado una serie de consideraciones y propuestas para mejorar tales aspectos.</p>				
Sistema de quejas y sugerencias	El número más bien reducido de quejas y reclamaciones formales puede estar influido por un cierto desconocimiento por parte del alumnado del sistema formal de quejas y sugerencias.	Ver apartado 4.	Reforzar la información los alumnos sobre los canales de quejas y sugerencias.	Grado de conocimiento de los canales de quejas y sugerencias en las encuestas de satisfacción.	Vicedecanatos de la Facultad de Derecho Coordinación del Grado	Próximos cursos	En proceso
Indicadores de resultados	La tasa de abandono (en el plan en extinción) ha registrado unos resultados más elevados del objetivo preestablecido.	Ver apartado 5.1.	Monitorizar la tasa en el plan vigente, reforzando, en todo caso, la información a los alumnos sobre la complejidad e importancia de determinadas asignaturas que son clave para las competencias ofrecidas por el título.	Tasa de abandono.	Vicedecanatos de la Facultad de Derecho Coordinación del Grado	Próximos cursos.	En proceso.
Satisfacción de los diferentes colectivos	El bajo nivel de participación en las encuestas de satisfacción, particularmente en el caso de los alumnos.	Ver apartado 5.2.	Desde la Comisión de Calidad de la Facultad Derecho se vienen realizado una serie de consideraciones y propuestas para mejorar tales aspectos.	Encuestas de satisfacción.	Vicerrectorado de Calidad de la UCM Vicedecanatos de la Facultad de Derecho Coordinación del Grado	Próximos cursos.	En proceso.

			En todo caso, llevar a cabo una labor de diagnóstico más detenida sobre todo de las debilidades que se puedan desprender de las encuestas a los alumnos.				
Inserción laboral	La baja participación en las encuestas no permite extraer conclusiones fiables.	Ver apartado 5.3.	Desde la Comisión de Calidad de la Facultad Derecho se vienen realizado una serie de consideraciones y propuestas para mejorar tales aspectos.	Encuestas de inserción laboral.	Vicerrectorado de Calidad de la UCM Vicedecanatos de la Facultad de Derecho Coordinación del Grado	Próximos cursos.	En proceso.
Programas de movilidad	No se aprecian debilidades significativas.	Ver apartado 5.4.					
Prácticas externas	No se aprecian debilidades significativas	Ver apartado 5.5.					
Informes de verificación, seguimiento y renovación de la acreditación	La debilidad que mayormente persiste es la baja participación en las encuestas de satisfacción.	Ver apartado 6.	Desde la Comisión de Calidad de la Facultad Derecho se vienen realizado una serie de consideraciones y propuestas para mejorar tales aspectos.	Encuestas de satisfacción.	Vicerrectorado de Calidad de la UCM Vicedecanatos de la Facultad de Derecho Coordinación del Grado	Próximos cursos.	En proceso.

## ANEXO

### ICMRA- 2: Resultados en las Asignaturas

Curso Académico: 2023-24  
Centro: FACULTAD DE DERECHO  
Plan de Estudios: GRADO EN  
RELACIONES LABORALES Y  
RECURSOS HUMANOS (2020) (080N)

Asignatura	Carácter	Matriculados	1ª matrícula	2ª Matrícula y sucesivas	Apr. / Mat.	Apr. / Pres.	N.P. / Pres.	Apr. 1ª Mat. / Mat. 1ª Mat	NP	SS	AP	NT	SB	MH
AUDITORÍA DE RECURSOS HUMANOS	OPTATIVA	27	27	0	81,48%	88,00%	7,41%	81,48%	2	3	9	12	1	0
DERECHO ADMINISTRATIVO Y EMPLEO PÚBLICO	OBLIGATORIA	84	84	0	94,05%	95,18%	1,19%	94,05%	1	4	36	32	9	2
DERECHO COLECTIVO DEL TRABAJO	OBLIGATORIA	122	98	24	77,87%	83,33%	6,56%	81,63%	8	19	62	27	3	3
DERECHO DE LA EMPRESA Y DEL MERCADO	OBLIGATORIA	85	85	0	80,00%	80,95%	1,18%	80,00%	1	16	34	27	7	0
DERECHO DE LA PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES	OBLIGATORIA	108	88	20	87,04%	88,68%	1,85%	86,36%	2	12	43	41	8	2
DERECHO DE LA SEGURIDAD SOCIAL: ACCIÓN PROTECTORA	OBLIGATORIA	99	90	9	79,80%	84,95%	6,06%	80,00%	6	14	40	38	1	0
DERECHO DE LA SEGURIDAD SOCIAL: INSTITUCIONES Y MARCO GENERAL	OBLIGATORIA	94	85	9	90,43%	95,51%	5,32%	91,76%	5	4	44	37	4	0
DERECHO DEL EMPLEO	OBLIGATORIA	94	88	6	82,98%	87,64%	5,32%	81,82%	5	11	32	37	7	2
DERECHO INDIVIDUAL DEL TRABAJO	OBLIGATORIA	117	85	32	68,38%	76,92%	11,11%	71,76%	13	24	36	39	4	1
DERECHO SANCIONADOR	OBLIGATORIA	88	86	2	90,91%	95,24%	4,55%	90,70%	4	4	33	37	7	3
DERECHO SOCIAL E INTERNACIONAL DE LA UNIÓN EUROPEA	OBLIGATORIA	97	94	3	88,66%	89,58%	1,03%	89,36%	1	10	59	23	3	1
DERECHOS FUNDAMENTALES EN LAS RELACIONES LABORALES	OPTATIVA	1	1	0	100,00%	100,00%	0,00%	100,00%	0	0	0	1	0	0
DIRECCIÓN DE RECURSOS HUMANOS	OBLIGATORIA	91	82	9	83,52%	87,36%	4,40%	84,15%	4	11	63	12	1	0

DIRECCIÓN ESTRATÉGICA DE EMPRESA	OBLIGATORIA	96	91	5	85,42%	90,11%	5,21%	86,81%	5	9	46	33	2	1
DIRECCIÓN INTERNACIONAL DE RECURSOS HUMANOS	OPTATIVA	25	25	0	88,00%	88,00%	0,00%	88,00%	0	3	11	9	2	0
ECONOMÍA LABORAL	OBLIGATORIA	97	97	0	98,97%	98,97%	0,00%	98,97%	0	1	32	51	10	3
ESTRUCTURA ORGANIZATIVA	OBLIGATORIA	100	87	13	85,00%	90,43%	6,00%	91,95%	6	9	59	25	1	0
EVALUACIÓN, SELECCIÓN Y FORMACIÓN DE PERSONAS	OBLIGATORIA	97	95	2	89,69%	98,86%	9,28%	89,47%	9	1	36	47	1	3
FISCALIDAD DE LA EMPRESA	OBLIGATORIA	85	85	0	92,94%	95,18%	2,35%	92,94%	2	4	40	31	7	1
FUNDAMENTOS DE DERECHO PRIVADO	TRONCAL / BASICA	120	119	1	80,83%	87,39%	7,50%	80,67%	9	14	36	44	14	3
FUNDAMENTOS DE DERECHO PÚBLICO	TRONCAL / BASICA	123	122	1	78,05%	89,72%	13,01%	78,69%	16	11	32	53	8	3
HISTORIA SOCIAL Y DE LAS RELACIONES LABORALES	TRONCAL / BASICA	126	121	5	84,13%	93,81%	10,32%	84,30%	13	7	45	48	9	4
INTRODUCCIÓN A LA CONTABILIDAD	OBLIGATORIA	131	126	5	77,86%	86,44%	9,92%	77,78%	13	16	78	24	0	0
INTRODUCCIÓN A LA DIRECCIÓN DE EMPRESA	TRONCAL / BASICA	126	119	7	73,02%	80,00%	8,73%	73,11%	11	23	78	14	0	0
INTRODUCCIÓN A LA ECONOMÍA	TRONCAL / BASICA	138	114	24	68,84%	79,17%	13,04%	72,81%	18	25	76	16	3	0
INTRODUCCIÓN AL DERECHO SOCIAL	TRONCAL / BASICA	141	131	10	78,01%	90,16%	13,48%	79,39%	19	12	74	29	4	3
JURISDICCIÓN SOCIAL Y PROCESO LABORAL: MARCO GENERAL Y PROCESOS	OBLIGATORIA	95	91	4	72,63%	83,13%	12,63%	73,63%	12	14	33	28	8	0
JURISDICCIÓN SOCIAL Y PROCESO LABORAL: RECURSOS Y EJECUCIÓN	OBLIGATORIA	102	88	14	91,18%	95,88%	4,90%	90,91%	5	4	36	36	19	2
LA IDEOLOGÍA EN LA CONFORMACIÓN DE LAS RELACIONES LABORALES	OPTATIVA	29	29	0	100,00%	100,00%	0,00%	100,00%	0	0	1	7	20	1
MEDIOS DE SOLUCIÓN EXTRAJUDICIAL DE CONFLICTO LABORAL	OPTATIVA	24	24	0	95,83%	95,83%	0,00%	95,83%	0	1	8	13	2	0
MÉTODOS DE ECONOMÍA APLICADA A LAS RELACIONES LABORALES	TRONCAL / BASICA	142	137	5	81,69%	95,87%	14,79%	81,75%	21	5	52	62	2	0
NUEVAS TECNOLOGÍAS Y RELACIONES LABORALES: ASPECTOS JURÍDICOS	OBLIGATORIA	98	98	0	81,63%	86,02%	5,10%	81,63%	5	13	54	24	2	0
ORGANIZACIÓN Y MÉTODOS DE TRABAJO	OBLIGATORIA	96	89	7	86,46%	92,22%	6,25%	86,52%	6	7	42	32	6	3
POLÍTICAS DE GESTIÓN DE RECURSOS HUMANOS	OBLIGATORIA	87	83	4	85,06%	92,50%	8,05%	84,34%	7	6	61	13	0	0
POLÍTICAS ECONÓMICAS DE EMPLEO	OPTATIVA	32	32	0	90,63%	96,67%	6,25%	90,63%	2	1	2	15	11	1
POLÍTICAS SOCIOLABORALES CONTRA LA DESIGUALDAD Y LA DISCRIMINACIÓN	TRONCAL / BASICA	93	87	6	93,55%	97,75%	4,30%	95,40%	4	2	46	37	4	0
PRÁCTICAS EXTERNAS	OPTATIVA	45	45	0	95,56%	100,00%	4,44%	95,56%	2	0	1	14	28	0

PSICOLOGIA DEL TRABAJO	TRONCAL / BASICA	129	122	7	86,82%	94,92%	8,53%	88,52%	11	6	48	59	0	5
PSICOLOGÍA SOCIAL DE LOS GRUPOS Y DE LAS RELACIONES INTERGRUPALES	OPTATIVA	56	56	0	96,43%	100,00%	3,57%	96,43%	2	0	3	24	26	1
PSICOLOGÍA SOCIAL DEL CONFLICTO Y DE LA NEGOCIACIÓN	OBLIGATORIA	105	90	15	82,86%	87,00%	4,76%	85,56%	5	13	71	16	0	0
RELACIONES LABORALES EN LA ESPAÑA CONTEMPORÁNEA	OPTATIVA	24	24	0	83,33%	95,24%	12,50%	83,33%	3	1	13	7	0	0
RESPONSABILIDAD SOCIAL CORPORATIVA	OPTATIVA	34	34	0	94,12%	100,00%	5,88%	94,12%	2	0	10	20	1	1
SOCIEDAD DIGITAL Y RELACIONES LABORALES	OPTATIVA	29	29	0	93,10%	93,10%	0,00%	93,10%	0	2	3	24	0	0
SOCIOLOGÍA DEL TRABAJO	TRONCAL / BASICA	130	124	6	82,31%	93,86%	12,31%	82,26%	16	7	32	65	7	3
SOCIOLOGÍA GENERAL	OBLIGATORIA	126	123	3	92,06%	100,00%	7,94%	91,87%	10	0	46	70	0	0
SOSTENIBILIDAD Y RECURSOS HUMANOS	OPTATIVA	30	30	0	96,67%	100,00%	3,33%	96,67%	1	0	13	11	4	1
TÉCNICAS DE INVESTIGACIÓN SOCIAL	OBLIGATORIA	91	88	3	87,91%	97,56%	9,89%	88,64%	9	2	24	46	9	1
TRABAJO AUTÓNOMO. NUEVAS FORMAS DE EMPLEO Y EMPRENDIMIENTO	OBLIGATORIA	97	97	0	94,85%	97,87%	3,09%	94,85%	3	2	35	43	13	1
TRABAJO FIN DE GRADO (RRL Y RRHH)	PROYECTO FIN DE CARRERA	57	57	0	92,98%	100,00%	7,02%	92,98%	4	0	13	31	8	1